

PERCEPCIÓN REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LOS CONTADORES PÚBLICOS EN POPAYÁN: UN ESTUDIO EN EL MARCO DE LA LEY 43 DE 1990 Y EL ANEXO 4 DEL DECRETO 2420 DE 2015.



ESTUDIANTES:

LAURA ISABEL GUTIERREZ CASAS

ANNY LICETH ERAZO CAMACHO

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA "UNICOMFACAUCA"

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CONTADURÍA PÚBLICA

POPAYÁN – CAUCA

2025

PERCEPCIÓN REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LOS CONTADORES PÚBLICOS EN POPAYÁN: UN ESTUDIO EN EL MARCO DE LA LEY 43 DE 1990 Y EL ANEXO 4 DEL DECRETO 2420 DE 2015.



DIRECTOR DEL PROYECTO:

DOCENTE. JUAN GREGORIO MINDA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA "UNICOMFACAUCA"

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CONTADURÍA PÚBLICA

POPAYÁN – CAUCA

2025

NOTA DE ACEPTACIÓN

El presente trabajo de investigación como opción de grado fue escuchado y leído por parte del asesor y los jurados asignados, quienes aprobaron su contenido:

DEDICATORIA

Con profunda gratitud y respeto, dedicamos este trabajo de grado a:

A Dios, fuente de sabiduría y fortaleza, quien nos ha acompañado en cada etapa de este proceso. Su guía infinita y su amor constante han sido el motor que nos han impulsado a perseverar y alcanzar esta meta.

A nuestros padres, cuyo amor incondicional, paciencia y apoyo constante han sido esenciales en nuestro camino hacia la meta profesional. Gracias por estar siempre presentes, guiándonos con su ejemplo y enseñanzas.

A nuestros familiares, amigos y docentes, por su valioso apoyo, amistad y colaboración en cada etapa de nuestra formación. Su acompañamiento constante, generoso apoyo y presencia han sido fundamentales para nuestro desarrollo tanto académico como humano. Gracias por ser fuente de inspiración, por su dedicación, ánimo y confianza, que han sido cruciales en nuestro crecimiento personal y académico, contribuyendo de manera invaluable a este logro.

AGRADECIMIENTOS

Queremos expresar nuestra sincera gratitud:

A Dios, por su infinita bendición y amor, los cuales nos han acompañado a lo largo de este proceso, dándonos la fuerza, la sabiduría y la perseverancia necesarias para alcanzar nuestras metas. Gracias por guiarnos en cada paso y hacer posible la realización de todos nuestros proyectos.

A los contadores públicos encuestados, por su generosidad y disposición para colaborar con nosotros. Agradecemos profundamente que hayan compartido su valioso tiempo y conocimientos, abriéndonos las puertas de sus espacios profesionales y permitiéndonos llevar a cabo este proyecto con su apoyo. Su contribución no solo ha enriquecido nuestra investigación, sino que también ha sido un ejemplo de compromiso y solidaridad en el ámbito profesional.

A la Corporación Universitaria Comfacauca - Unicomfacauca, y especialmente a la Facultad de Ciencias Empresariales, por brindarnos un espacio académico de excelencia. A los docentes del programa de Contaduría Pública, por su valiosa enseñanza, su paciencia y dedicación. Gracias por ser no solo formadores de conocimiento, sino también guías y amigos, siempre dispuestos a apoyarnos con su sabiduría y orientación. Su apoyo incondicional ha sido esencial en nuestra formación profesional y personal.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	8
INTRODUCCIÓN	10
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	12
JUSTIFICACIÓN	13
OBJETIVOS	16
Objetivo general.....	16
Objetivos Específicos.	16
MARCO DE REFERENCIA	16
METODOLOGÍA.....	20
CAPÍTULO I	26
CAPÍTULO II.....	33
CAPÍTULO III.....	57
CAPÍTULO IV.....	60
Resultados alcanzados, conclusiones y recomendaciones	60
- Resultados alcanzados y discusión de los mismos	60
- Conclusiones y trabajos futuros	63
- Recomendaciones	64

LISTA DE GRAFICAS

Ilustración 1: Género.....	35
Ilustración 2: Edad	36
Ilustración 3: Niveles de formación académica	37
Ilustración 4: Tiempo de experiencia profesional.....	39
Ilustración 5: ¿Cuál es su situación actual referente al ejercicio de la profesión contable?	40

Ilustración 6 ¿Conoce el código de ética de la Profesión contable?	41
Ilustración 7: ¿Mediante cual medio ha obtenido conocimiento sobre el Código de ética de la Profesión Contable?	43
Ilustración 8:¿Considera usted que es necesario contar con un código de ética que regule la profesión contable?	44
Ilustración 9: En su opinión. ¿Cuál es la importancia de la ética en el ejercicio de la contaduría pública?	46
Ilustración 10:¿Cree usted que los contadores públicos en Popayán cumplen con los principios éticos establecidos en el Código de Ética?	47
Ilustración 11:¿Ha sido sancionado en algún momento durante su ejercicio profesional como contador público?.....	48
Ilustración 12: ¿Qué tipo de sanción le ha sido impuesta?	49
Ilustración 13: ¿Cuál fue el motivo que originó la sanción impuesta?	50
Ilustración 14: En caso de ser sancionado. ¿Qué principio ético fue vulnerado?.....	52
Ilustración 15: Según su percepción, ¿cuál considera que es el principio ético más vulnerado? ..	53
Ilustración 16: ¿Considera que las sanciones impuestas por la Junta Central de Contadores son adecuadas para prevenir el incumplimiento ético?	55
Ilustración 17 ¿De qué manera considera que el cumplimiento del Código de Ética impacta la percepción pública de la profesión contable?	56

:

RESUMEN

En este trabajo se plantea realizar un estudio empírico que evalúe el cumplimiento del Código de Ética para profesionales en Contabilidad y analice la percepción de la integridad ética entre los contadores públicos del municipio de Popayán, específicamente tras la implementación del Anexo 4 del Decreto 2420 de 2015, que actualiza el manual del código de ética expuesto en la Ley 43 de 1990. Se prestará especial atención a casos concretos de incumplimiento ético, identificando las sanciones impuestas a los profesionales involucrados y cuáles son los principios éticos que han sido vulnerados, teniendo en cuenta que las acciones de los contadores deben reflejar su formación integral, que incluye no solo conocimientos académicos, sino también sólidos valores humanos. Esto les permitirá actuar con responsabilidad, confiabilidad, integridad, transparencia, objetividad y honestidad en su labor diaria (Congreso de la República, 1990).

El estudio también analizará cómo el cumplimiento del Código de Ética influye en la percepción de los contadores públicos en Popayán respecto a la integridad ética en su profesión. A partir de estos hallazgos, se generarán recomendaciones para mejorar tanto la práctica ética como la percepción pública de los contadores, contribuyendo así a fomentar un entorno de confianza y credibilidad en la profesión.

Palabras claves: Ética, contabilidad, sanciones, principios, percepción, profesión.

Abstract: This paper proposes to conduct an empirical study to assess compliance with the Code of Ethics for Accounting Professionals and to analyze the perception of ethical integrity among public accountants in the municipality of Popayán,

specifically after the implementation of Annex 4 of Decree 2420 of 2015, which updates the code of ethics manual. Special attention will be paid to specific cases of ethical noncompliance, identifying the sanctions imposed on the professionals involved and which principles have been violated, taking into account that the actions of accountants must reflect their comprehensive training, which includes not only academic knowledge, but also solid human values. This will allow them to act with responsibility, reliability, integrity, transparency, objectivity and honesty in their daily work (Congress of the Republic, 1990). The study will also analyze how compliance with the Code of Ethics influences the perception of public accountants in Popayán regarding ethical integrity in their profession. Based on these findings, recommendations will be generated to improve both ethical practice and public perception of accountants, thus contributing to fostering an environment of trust and credibility in the profession.

Keywords: Ethics, accounting, sanctions, principles, perception, profession.

INTRODUCCIÓN

En el marco de un mundo globalizado y en constante evolución, la contaduría pública enfrenta desafíos cada vez mayores relacionados con la ética y la integridad profesional. La ética profesional en la contaduría pública es un aspecto crucial que impacta significativamente en la integridad y credibilidad de esta disciplina (López,2024).

En esta era de información y alta competencia, la capacidad de adaptación y reinención de los contadores públicos se ha convertido en un imperativo para mantener la competitividad y la relevancia en su campo. Según Vargas, Cruz, Gatica y García, los contadores actuales deben ser considerados como profesionales con una formación integral, habilidades de liderazgo y un profundo sentido de responsabilidad social (Díaz,2019).

Esta visión amplia sugiere que el perfil del contador debe ir más allá de los aspectos técnicos y reflejar un fuerte compromiso con el bienestar humano y social. Sin embargo, a pesar de esta perspectiva ideal, la realidad de la práctica contable presenta serios desafíos en términos de comportamiento ético y profesionalismo.

El Código de Ética para Profesionales en Contabilidad, establecido por la Ley 43 de 1990 en Colombia y actualizado por el Anexo 4 del Decreto 2420 del 2015, proporciona un marco normativo para la conducta profesional de los contadores públicos. Este código delimita los principios que deben guiar el comportamiento de los contadores desde el inicio de su formación académica. No obstante, la persistencia de violaciones a estos principios ha revelado una brecha significativa entre las normas establecidas y la conducta real de muchos profesionales. La creciente complejidad de las operaciones financieras y las intensas presiones para mantener altos estándares de transparencia han puesto en evidencia una preocupación urgente: la falta de adherencia a los principios

éticos establecidos.

Para ello, se profundizó en las conductas indebidas presentes en el ejercicio de la contaduría pública, resaltando la importancia de la ética profesional, basada en los soportes suministrados por la junta central de contadores (JCC) y en cifras y datos estadísticos analizados que conllevaron a una conclusión frente a la cual se sugieren recomendaciones en torno a las implicaciones, el deterioro de la buena imagen de la ocupación y demás consecuencias tales como sanciones, multas y hasta la cancelación de la tarjeta profesional (Luna,2023).

Los escándalos financieros y las irregularidades en la información contable han contribuido a una crisis de confianza en la profesión contable, que afecta no solo a los contadores independientes, sino también a las firmas de contadores y revisores fiscales.

El problema se ve reflejado en diversos casos de escándalos financieros y sanciones impuestas a los contadores públicos, que destacan la necesidad de una revisión exhaustiva del comportamiento ético en la práctica contable, como, por ejemplo, el caso de SaludCoop en Colombia, donde se identificó un desfaldo de más de un billón de pesos, ejemplifica las graves consecuencias de las malas prácticas contables. A pesar de las sanciones legales impuestas a los involucrados, el cumplimiento del Código de Ética y la capacidad de las sanciones para prevenir y sancionar conductas indebidas siguen siendo cuestionadas. El interés económico natural de los seres humanos y el alcance por buscar una vida sin perturbaciones económicas es el afán del día a día de los colombianos, en un país en donde las profesiones contables son mal pagas. Es muy tentador querer adquirir un ingreso extra y más cuando se tratan de sumas grandes, por hacer actividades que no sean dignas de la profesión (Torres,2021).

La falta de adherencia a los principios éticos puede llevar a serios daños en la reputación de los contadores públicos. Un contador sin ética, al manipular la información financiera para obtener beneficios personales, no solo compromete la integridad de los estados financieros, sino que también aumenta la desconfianza de los usuarios y resta utilidad a la información, afectando principalmente la toma de decisiones en las compañías. Este escenario no solo repercute en el ámbito empresarial, sino que también tiene un impacto negativo en la percepción que tiene los contadores públicos acerca de su profesión.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Esta investigación busca responder a la pregunta central: “¿Cuál es la percepción de los contadores públicos del municipio de Popayán sobre el cumplimiento del Código de Ética en su ejercicio profesional, según lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Anexo 4 del Decreto 2420 de 2015?”. Esta pregunta es fundamental para evaluar si el marco normativo actual está siendo útil en la promoción de prácticas éticas y en la restauración de la confianza en la profesión contable.

Para abordar esta cuestión, la investigación se enfocará en varios aspectos clave. Primero, se analizarán las sanciones aplicadas a los contadores públicos de acuerdo con la información proporcionada por la Junta Central de Contadores, así como las consecuencias sancionatorias derivadas de la falta de adherencia al código ético. En base a las sanciones se identificará cuáles son los principios éticos más comúnmente infringidos por los profesionales de la contaduría pública, teniendo en cuenta el Anexo 4 del Decreto 2420 de 2015, que introdujo nuevas regulaciones en el ejercicio de la

contaduría, en la mejora del comportamiento ético.

Posteriormente, se analizará la percepción de los contadores públicos del municipio de Popayán en relación con la integridad ética en el ejercicio de su profesión. Esta percepción es fundamental para comprender de qué manera los cambios en las regulaciones y la implementación del código de ética influyen en la confiabilidad de la profesión. Es importante considerar cómo factores como los intereses económicos, la avaricia y la ambición pueden afectar la conducta de los contadores, llevando a la normalización de prácticas poco éticas.

Es importante aclarar que la presente investigación no busca explicar los motivos por los que un profesional contable está dispuesto a quebrantar los principios que lo rigen, más bien se trata de entender cuáles son los principios infringidos y de esta manera evaluar el cumplimiento del Código de Ética para profesionales en Contabilidad.

JUSTIFICACIÓN

La ética desde las prácticas contables, es un campo de estudio que ha recibido enorme interés a nivel mundial, siendo considerada como un compendio de valores y principios que definen el actuar de manera responsable frente a las dificultades empresariales, sociales y económicas (Fuentes,2019).

La ética profesional es un pilar fundamental en la práctica de la contaduría pública, desempeñando un papel crucial en la construcción de la confianza y credibilidad de la profesión (López,2024)

En un contexto donde los escándalos financieros y las irregularidades han minado la reputación de los contadores, la evaluación del cumplimiento del Código de Ética se convierte en una necesidad imperiosa. Este estudio tiene como objetivo no solo analizar la

percepción de los contadores sobre la integridad ética tras la implementación del Anexo 4 del Decreto 2420 de 2015, sino también contribuir a la transformación de las prácticas profesionales.

La integridad ética en la contaduría no solo es relevante para los contadores, sino que también impacta en la sostenibilidad y reputación de las empresas que ellos representan. En un mundo empresarial donde la transparencia y la confiabilidad de la información financiera son esenciales, los contadores públicos se enfrentan a una responsabilidad ética fundamental (López,2024).

La contabilidad precisa y con ética es fundamental para una adecuada toma de decisiones y para mantener la transparencia en la gestión financiera. Cuando los contadores actúan de manera ética, generan confianza no solo en sus clientes, sino también en el mercado. La implementación de un Código de Ética puede prevenir irregularidades que, de ocurrir, podrían derivar en pérdidas económicas significativas y en un deterioro de la reputación de las empresas y de la profesión.

La profesión contable es una carrera con un amplio compromiso social, pues de ella depende el cuidado de los recursos públicos y privados, además de velar porque las diferentes empresas u organizaciones estén encaminadas al éxito o al fracaso, pues el contador debe ser una pieza clave en la toma de decisiones de las organizaciones (Otalvaro,2018).

La ética en la contaduría está intrínsecamente ligada al bienestar colectivo. Las malas prácticas contables pueden provocar crisis financieras que afectan a la sociedad en general, como se evidenció con casos de corrupción y fraude en Colombia. La investigación de la percepción de los contadores sobre la ética profesional que hay en su

profesión puede arrojar luz sobre la cultura ética en el ámbito contable y ayudar a identificar áreas de mejora. Promover una mayor conciencia y responsabilidad ética entre los contadores no solo beneficia a la profesión, sino que también favorece el desarrollo social al contribuir a un entorno más justo y equitativo.

La carrera profesional y la reputación del contador público han llegado a ser ampliamente cuestionadas por la comunidad en general, esto se debe a la gran cantidad de casos que se han visto en que un contador falta a su ética para cometer cierto tipo de delitos o conductas contrarias a la ley y al código de ética profesional, muchas veces para obtener cualquier tipo de beneficio en específico (Otalvaro,2018).

Se busca establecer una relación clara entre el cumplimiento del Código de Ética y la percepción que tienen los contadores sobre su propia integridad. Al identificar los principios éticos que más frecuentemente se infringen, se puede diseñar un enfoque más efectivo para la formación y capacitación de los contadores, fomentando una cultura de ética profesional que se traduzca en prácticas responsables. Además, la investigación ofrecerá recomendaciones que pueden ser implementadas por entidades reguladoras y educativas para fortalecer el cumplimiento ético, contribuyendo así a una mejora en la percepción pública de la profesión.

Este proyecto es relevante no solo para el ámbito académico y profesional, sino también para la sociedad en general. La evaluación del cumplimiento del Código de Ética y la comprensión de la percepción de los contadores sobre su integridad ética son pasos fundamentales para restaurar la confianza en la profesión contable. Al abordar estos temas, se busca fomentar una cultura de ética y responsabilidad que beneficie a todos los actores involucrados, promoviendo así un entorno empresarial más sólido y ético en

Popayán y, potencialmente, en toda Colombia. Este esfuerzo puede contribuir a crear un futuro donde la ética y la integridad sean valores centrales en la práctica contable, asegurando la sostenibilidad y el respeto por la profesión en el largo plazo.

OBJETIVOS

Objetivo general.

Evaluar el cumplimiento del Código de Ética para profesionales en Contabilidad analizando la percepción de los contadores públicos en el municipio de Popayán sobre la Integridad ética en su profesión en el marco de la Ley 43 de 1990 y el Anexo 4 del Decreto 2420 del 2015.

Objetivos Específicos.

- 1) Analizar casos específicos de incumplimiento del Código de Ética en la práctica contable de los contadores públicos en Colombia, identificando, a través de las sanciones impuestas, los principios éticos que han sido vulnerados por los contadores involucrados.
- 2) Identificar la percepción de los contadores públicos en el municipio de Popayán respecto a la integridad ética en su profesión, en el contexto de las disposiciones establecidas en la Ley 43 de 1990 y el Anexo 4 del Decreto 2420 de 2015.
- 3) Determinar la relación entre el cumplimiento del Código de Ética y la percepción de los contadores públicos frente a su profesión en el municipio de Popayán, estableciendo recomendaciones para mejorar la práctica ética y la percepción pública de los contadores.

MARCO DE REFERENCIA

La ética en la contaduría pública es un aspecto fundamental que se puede analizar

desde diversas perspectivas filosóficas, como, por ejemplo, la Ética, como disciplina filosófica, fue planteada por Sócrates con la pregunta “¿Qué es el bien?”, Sócrates y los filósofos griegos tenían una visión intelectualista de la ética, pensaban que las personas obran mal porque no conocen el bien. Creían que cuando un individuo llega a darse cuenta de qué es lo bueno, necesariamente obrará bien (Rojo,2017).

Más adelante, otros filósofos pusieron a la voluntad en el centro de la ética, donde una persona inteligente puede distinguir perfectamente el bien del mal, como hacen algunos criminales, aunque después actúe deliberadamente mal. Por eso el planteo moderno de la Ética giró en torno de otra pregunta, que fue formulada por Kant: “¿Qué debemos hacer?”. Siendo el enfoque kantiano uno de los más relevantes. La teoría ética de Immanuel Kant se basa en la idea de que la ética debe ser universal y objetiva, fundamentándose en la buena voluntad y el deber (Rojo,2017).

Por lo tanto, el desarrollo de este proyecto se va a apoyar en la teoría de Kant, ya que nuestras acciones deben ser guiadas por principios que podrían aplicarse a todos sin contradicción. Kant también enfatiza la autonomía del individuo, argumentando que cada persona tiene la capacidad de legislar su propia conducta a través del uso de la razón. En este sentido, su ética es deontológica, ya que se centra en el deber y en cómo debemos actuar, por lo tanto, este enfoque se centra en la idea de que las acciones deben basarse en principios universales y deberes morales, lo que se traduce en la necesidad de actuar de manera que nuestras acciones puedan ser consideradas como una ley universal (Rosario,2007).

A lo largo de la historia, la humanidad ha atravesado diversas etapas de evolución, marcadas tanto por avances como por retrocesos, eventos que han influido profundamente

en la sociedad. En este proceso, hemos sido testigos del impacto negativo que estos sucesos han tenido sobre el bienestar colectivo. Cada uno de estos momentos ha evidenciado cómo las acciones individuales pueden desestabilizar comunidades enteras. La falta de empatía hacia el bienestar de los demás ha generado desigualdad y conflictos sociales, alimentando, día tras día, la desconfianza. Estos desafíos nos han impulsado a reflexionar sobre la importancia de actuar con responsabilidad y solidaridad, lo que ha dado lugar a la creación de normas, principios y valores que fundamentan la ética.

En el desarrollo de este trabajo se va a tratar el código de ética para Profesionales de la Contabilidad de la IFAC(International Federation of Accountants), la Ley 43 de 1990 enfocada en la actualización realizada en el anexo 4 del DUR 2420 de 2015, del cual contribuye al desarrollo de la contaduría pública regulando y dictaminando los principios básicos que todo profesional debe seguir, es por ello que con diferentes investigaciones se va a llevar a cabo una correcta definición de términos que enmarcan el desarrollo del tema.

Es importante definir que el Contador Público es la persona natural que, mediante la inscripción que acredite su competencia profesional en los términos de la presente Ley, está facultada para dar fe pública de hechos propios del ámbito de su profesión, dictaminar sobre estados financieros, y realizar las demás actividades relacionadas con la ciencia contable en general (Congreso de la República, 1990), entendiéndose como Fe Pública la atestación o firma de un Contador Público en los actos propios de su profesión y que el acto respectivo se ajusta a los requisitos legales, lo mismo que a los estatutarios en casos de personas jurídicas.

Tratándose de balances, el contador público deberá brindar fe pública de que los

saldos se han tomado fielmente de los libros, que éstos se ajustan a las normas legales y que las cifras registradas en ellos reflejan en forma fidedigna la correspondiente situación financiera en la fecha del balance (Congreso de la República, 1990), es por ello que la fe pública es una función que el Estado y la sociedad otorgan, desempeñando un papel fundamental en el ámbito social y empresarial. Su relevancia radica en la confianza que genera, asegurando la veracidad de los actos y documentos, lo que contribuye a la estabilidad y transparencia en las relaciones comerciales y sociales. Esta función es esencial para el funcionamiento adecuado de la sociedad, ya que fomenta la credibilidad y el respeto en las interacciones entre individuos y entidades.

La ética está presente en cualquier ámbito de la vida del ser humano, es un aspecto inherente a sus obligaciones; es el resultado de la praxis moral desde el inicio de la historia humana y como tal, está sujeta a las normas imperantes en la sociedad en un momento histórico concreto (Espinoza, 2020) de lo cual se puede señalar que es un conjunto de normas que orientan el comportamiento humano, estableciendo lo que se considera correcto o incorrecto en diversas situaciones. En el contexto profesional, la ética es fundamental para asegurar: la confianza pública, con ella se certifica la veracidad de la información financiera, ya que se pueden tomar decisiones importantes de una empresa, en este caso la ética garantiza que los informes financieros sean precisos y transparentes.

En cuanto a la Responsabilidad Social que tienen los contadores públicos no solo es la responsabilidad con las entidades que trabajan si no también con la comunidad en general, puesto que la ética profesional exige actuar con integridad para contribuir al bienestar común y a un desarrollo económico sostenible. Además, la ética es un elemento

importante en la prevención de fraudes y malas prácticas, pues un comportamiento ético ayuda a resistir de situaciones que puedan comprometer su integridad profesional, lo que a su vez ayuda a mantener la reputación y a proteger de los intereses del público y del Estado.

La ética en contaduría pública está respaldada por el código de ética que establece principios claro de cómo deben actuar los contadores. Este código ayuda a los contadores a tomar decisiones en situaciones complejas alineadas a las expectativas de la profesión (Pinzón,2021).

A raíz de los diferentes casos de corrupción un informe realizado por la universidad libre revela que 504 contadores han sido sancionados por casos de corrupción en Colombia. Las sanciones más comunes incluyen la suspensión del ejercicio profesional (90%), amonestaciones (6%), y cancelación de matrícula por faltas reincidentes (3%). La Junta Central de Contadores investigó cerca de 1,200 expedientes en 2017, destacando que muchos contadores interpretan las normas tributarias de manera conveniente, lo que contribuye a la corrupción (Universidad Libre,2018), por ende, con todas las sanciones interpuestas, podemos evidenciar que se aplica lo expuesto en la Ley 43 de 1990 capítulo tercero, título II, artículo 23 que hace referencia a las diferentes sanciones.

METODOLOGÍA

El enfoque metodológico de este proyecto se realizará de manera mixta, donde según Kathryn Pole, la investigación con metodologías mixtas utiliza la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos en los métodos que forman parte del estudio. Estos estudios poseen procedimientos de recolección de datos cualitativos y cuantitativos, como, por ejemplo, utilizando herramientas como encuestas y análisis de datos

estadísticos (Pole,2009).

Este enfoque se aplicará para entender a fondo la percepción que tienen los contadores públicos sobre su profesión en el municipio de Popayán, a través de encuestas a contadores que revelarán causas profundas de la reputación que tiene hoy en día la profesión contable, además de realizar una revisión de datos estadísticos en la Junta Central de Contadores identificando, a través de las sanciones impuestas, los principios éticos que han sido vulnerados por parte de algunos contadores.

Tipo de Metodología

La metodología empleada será la descriptiva ya que es un método de investigación que busca observar y describir las características de un grupo determinado, sin mover variables. Esta metodología es ideal para proyectos que buscan entender percepciones, o identificar características y patrones en un contexto específico, como en este caso, con los contadores públicos del municipio de Popayán.

FÓRMULA A IMPLEMENTAR PARA LA ENCUESTA

Popayán es uno de los 42 municipios del departamento de Cauca, Colombia. De acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2024 Popayán tenía 343,011 habitantes: 178,495 mujeres (52.0%) y 164,516 hombres (48.0%). Los habitantes de Popayán representaban el 21.8% de la población total de Cauca en 2024. Popayán es el municipio más poblado del departamento de Cauca.

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) realizado por el DANE en el año 2018, Popayán tenía una población de 254.966 habitantes, de los cuales el 1,05% son contadores públicos profesionales en la Ciudad de Popayán seleccionados para participar en la encuesta, siendo este un dato brindado por el Ministerio de

Educación donde se indica que en Popayán se encuentran 2.681 profesionales en Contabilidad.

Para determinar la muestra representativa para aplicar la encuesta, se toma un nivel de confianza del 95% (1,96), con un margen de error del 5%, utilizando la fórmula estadística de población finita, la cual se muestra a continuación:

$$n = \frac{N \cdot K^2 \cdot P \cdot Q}{e^2 \cdot (N - 1) + K^2 \cdot P \cdot Q}$$

Cada una de las variables está definida de la siguiente manera:

n = Muestra

N = Universo (2.681)

K^2 = Nivel de Confianza (95% = 1,96)

e^2 = Margen de error (5% = 0,05)

P = Probabilidad a favor (50% = 0,50)

Q = Probabilidad en contra (50% = 0,50)

Al reemplazar los valores en la fórmula se efectúan los siguientes cálculos:

$$n = \frac{2.681 \cdot (1,96)^2 \cdot 0,50 \cdot 0,50}{(0,05)^2 \cdot (2.681 - 1) + (1,96)^2 \cdot 0,50 \cdot 0,50}$$

$$n = \frac{2574,8324}{6,7 + 0,9604}$$

$$n = 336$$

Según En base al anterior resultado se deberán aplicar 336 encuestas en la Ciudad de Popayán a profesionales en Contaduría Pública.

Herramientas de recolección de datos e información: Se recopilará información

de fuentes primarias como encuestas con ayuda de formulario Google y se estableció una conexión directa con el segmento objetivo mediante un cuestionario con opciones de respuesta múltiple, aplicado a 340 contadores públicos residentes en la Ciudad de Popayán.

También se obtendrá información de fuentes secundarias contenida en textos académicos, páginas web, libros y otros trabajos de grado relacionados al tema.

CAPÍTULO I

Se tiene como objetivo realizar un análisis detallado de casos específicos en los que se ha producido un incumplimiento del Código de Ética en la práctica contable de los contadores públicos en Colombia. A través de este análisis, se busca identificar los principios éticos que han sido vulnerados, basándose en las sanciones impuestas a los profesionales involucrados. Los datos utilizados para este estudio provienen de la Junta Central de Contadores, que ha proporcionado información desde el año 2019.

Para alcanzar este objetivo, se ha recopilado una base de datos que contiene 100 casos de contadores públicos sancionados entre los años 2019 y 2024. Esta base de datos se constituye como un recurso fundamental para comprender las causas que han originado dichas sanciones, permitiendo identificar los principios éticos más frecuentemente vulnerados en la práctica profesional contable en Colombia.

El análisis detallado de estos casos permitirá, por un lado, identificar los incumplimientos de las normas éticas, y por otro, propiciar una reflexión profunda sobre la importancia de la ética en la profesión contable. Asimismo, permitirá proponer mejoras en los mecanismos de control y supervisión, con el objetivo de reforzar la confianza pública en los contadores y asegurar que su práctica se ajuste a los estándares éticos.

CAPÍTULO II

Se busca analizar la percepción de los contadores públicos del municipio de Popayán en relación con la integridad ética en el ejercicio de su profesión. Para lograr este objetivo, se diseñó una encuesta compuesta por 17 preguntas, orientadas a recolectar información detallada sobre la percepción que los contadores tienen respecto al cumplimiento del Código de Ética Profesional y los principios éticos que guían su práctica cotidiana.

La encuesta permitió identificar una serie de variables clave, entre las que se incluyen los principales principios éticos vulnerados en la práctica profesional de los contadores públicos, así como la percepción sobre la importancia de contar con un código de ética que regule su ejercicio. También se exploró el nivel de conocimiento o desconocimiento que los profesionales tienen respecto a dicho código, las fuentes de información que consultan para mantenerse actualizados en materia ética, y si alguno de ellos ha sido objeto de sanciones a lo largo de su carrera. Además, se indagó sobre las razones que dieron lugar a estas sanciones, proporcionando un panorama detallado sobre las áreas de la ética profesional que requieren mayor atención y reflexión dentro de la profesión.

CAPÍTULO III

En este capítulo se aborda el análisis de la relación entre el cumplimiento del Código de Ética y la percepción que los contadores públicos del municipio de Popayán tienen de su propia profesión. Para lograr este objetivo, se llevará a cabo un análisis detallado basado en la información obtenida a través de una encuesta diseñada específicamente para recolectar datos sobre las actitudes, opiniones y experiencias de los contadores en cuanto a la aplicación de los principios éticos en su ejercicio profesional y

el análisis realizado a casos específicos de incumplimiento al código de ética. El enfoque estará en explorar cómo el cumplimiento o incumplimiento de los principios éticos impacta la percepción que los propios profesionales tienen de su carrera, así como de la imagen pública de la contaduría. De esta forma, se busca entender mejor los factores que influyen en la integridad ética en la profesión contable local.

CAPÍTULO IV

En este capítulo se presentan los resultados alcanzados, conclusiones y recomendaciones del proyecto. En cuanto a los resultados obtenidos se darán a partir de la investigación sobre el cumplimiento del Código de Ética en la contaduría pública en la ciudad de Popayán, con base en la normativa establecida en la Ley 43 de 1990 y el Anexo 4 del Decreto 2420 de 2015. Se analizarán los hallazgos más relevantes sobre la aplicación práctica de los principios éticos en el ejercicio profesional, los cuales fueron obtenidos mediante encuestas a contadores públicos y un análisis empírico de casos de incumplimiento.

Además, se discutirá la relación entre la percepción ética de los contadores y su impacto en la imagen de la profesión, así como las limitaciones y barreras que dificultan una correcta implementación del Código de Ética. A partir de estos resultados, se presentarán las conclusiones de la investigación, con especial énfasis en las áreas de oportunidad para mejorar la ética profesional dentro del sector contable. Finalmente, se proponen recomendaciones prácticas que podrían fortalecer el cumplimiento ético, la formación académica y los mecanismos de supervisión en la contaduría pública, con el objetivo de contribuir a una mayor transparencia y confianza en la profesión.

CAPÍTULO I

Analizar casos específicos de incumplimiento del Código de Ética en la práctica contable de los contadores públicos en Colombia, identificando, a través de las sanciones impuestas, los principios éticos que han sido vulnerados por los contadores involucrados.

Con el propósito de cumplir con los objetivos establecidos y llevar a cabo la ejecución del proyecto de grado, se ha decidido realizar un análisis exhaustivo de la base de datos proporcionada por la Junta Central de Contadores. Esta base de datos, que abarca el período comprendido entre los años 2019 y 2024, documenta de manera precisa las sanciones impuestas a un total de 100 contadores públicos en Colombia, ofreciendo una visión integral sobre las infracciones cometidas dentro de la profesión. El análisis tiene como principal objetivo identificar los principios éticos más vulnerados por los profesionales en el ejercicio de su labor. Al centrarse en los casos de sanciones, se busca no solo comprender la naturaleza de las violaciones éticas cometidas, sino también identificar patrones recurrentes que permitan destacar los principios que requieren mayor atención y fortalecimiento en la formación y práctica contable. Este análisis no solo permitirá detectar patrones de incumplimiento, sino que también ofrecerá una visión clara de los factores que han influido en estos comportamientos éticos.

En el año **2019**, se registraron un total de seis casos de contadores públicos sancionados, de los cuales cinco recibieron la suspensión de su tarjeta profesional por un período de 12 meses. Esta sanción fue impuesta debido a la vulneración de los principios de competencia y diligencia profesional, que son fundamentales para garantizar un servicio contable de calidad. Según estos principios, los contadores deben mantener el conocimiento actualizado y adecuado para ofrecer un servicio competente, alineado con la

práctica contable vigente, así como con la legislación y las normativas profesionales aplicables. Además, deben actuar con la debida diligencia en el ejercicio de su labor. En estos cinco casos, también se infringió el principio de comportamiento profesional, ya que los contadores no cumplieron con las disposiciones legales en su actividad profesional. Este incumplimiento no solo afectó la confianza pública en la profesión contable, sino que también descalificó la integridad de la profesión misma, afectando su reputación.

Adicionalmente, se presentó un caso más en el que el contador público fue sancionado con la cancelación definitiva de su tarjeta profesional. Esta severa medida se adoptó debido a la transgresión de los mismos principios de competencia y diligencia profesional y comportamiento profesional. En este caso, el contador no solo mostró un conocimiento deficiente de las normativas contables y legales, sino que además actuó de manera irresponsable, lo que resultó en un daño significativo a la imagen de la profesión contable.

En el año **2020**, se registraron 15 casos de sanciones a contadores públicos. De estos, uno recibió una amonestación por haber infringido los principios de comportamiento profesional y competencia profesional, al ser revisor fiscal de una entidad y no presentar los presupuestos a tiempo. En 13 casos, la sanción fue la suspensión de la tarjeta profesional por períodos que variaron entre 1 y 12 meses, dependiendo de la gravedad de la falta. Las violaciones se relacionaron con principios éticos fundamentales, como la integridad, el comportamiento profesional y la competencia profesional, siendo la mayoría de los involucrados contadores públicos que desempeñaban funciones de revisor fiscal. Este es un área clave de la actividad contable, ya que el rol de revisor fiscal está considerado como una institución de orden público, con

funciones de inspección y vigilancia, cuyo propósito es controlar el funcionamiento de las empresas y proteger los intereses de accionistas, acreedores, el Estado y la sociedad en general. Por ello, el comportamiento de estos profesionales debe adherirse a estrictos lineamientos éticos y normativos.

Las principales razones detrás de las sanciones fueron la negligencia en el cumplimiento de los deberes profesionales, el desconocimiento de las normativas éticas y legales, y la retención indebida de documentación contable, lo que impidió que los usuarios pudieran conocer la situación financiera de las empresas y tomar decisiones informadas. Esto comprometió la confianza en la profesión contable y afectó el funcionamiento de las entidades involucradas. Finalmente, un contador público recibió la sanción más severa: la cancelación de su tarjeta profesional. En su rol de jefe de contabilidad, abusó de su posición de confianza y utilizó información privilegiada para realizar transferencias bancarias indebidas desde la cuenta de un hotel a su cuenta personal. Esta conducta fue intencional, con pleno conocimiento de su ilegalidad, y se repitió de forma continua, lo que evidenció su disposición a aprovecharse de su cargo.

En el año **2021**, se registraron 28 casos de sanciones a contadores públicos, de los cuales 26 enfrentaron la suspensión de su tarjeta profesional por períodos que variaron entre 1 y 12 meses, dependiendo de la gravedad de la falta cometida. Las infracciones estuvieron relacionadas con principios éticos fundamentales como la integridad, la objetividad, la confidencialidad, el comportamiento profesional y la competencia profesional. Las principales razones de estas sanciones fueron violaciones graves a la ética profesional, tanto por dolo como por culpa. Entre las conductas más frecuentes se encontraron la aceptación y ejercicio simultáneo de cargos como revisores fiscales en más

de cinco sociedades, lo que vulnera el artículo 215 del Código de Comercio. Además, algunos profesionales no cumplieron con los plazos legales establecidos, incurrieron en funciones incompatibles que comprometieron su independencia y objetividad, retuvieron documentación contable sin justificación, certificaron estados financieros incorrectos o fraudulentos y divulgaron información confidencial sin la debida autorización. En algunos casos, las faltas fueron cometidas con pleno conocimiento de su ilicitud (a título de dolo), mientras que en otros fueron resultado de negligencia (a título de culpa). Estos comportamientos dañaron la confianza en la profesión contable y comprometieron la integridad de la información financiera, lo que resultó en sanciones disciplinarias severas, de acuerdo con lo establecido por la Ley 43 de 1990.

Por último, como resultado de graves violaciones éticas y legales, dos contadores públicos fueron sancionados con la cancelación de su tarjeta profesional. En uno de los casos, se firmaron declaraciones tributarias mientras el contador estaba sancionado por la Junta Central de Contadores. En otro, se ocultó información contable importante y se firmó un contrato de cesión de derechos fiduciarios, siendo consciente de la ilicitud de su acción. Ambas conductas fueron calificadas como faltas graves a título de dolo, debido a la intención fraudulenta y el daño causado a la integridad y confianza en la profesión contable.

En el año **2022**, se registraron 20 casos de sanciones a contadores públicos. De estos, 2 recibieron amonestaciones debido a conductas inapropiadas en el ejercicio de su profesión. Estos contadores no cumplieron con los principios de integridad y comportamiento profesional al no responder a un requerimiento de información de una entidad de control, lo que implicó un incumplimiento de sus funciones y un

desentendimiento de su contrato, derivando en errores contables.

Por otro lado, 16 contadores enfrentaron la suspensión de su tarjeta profesional por un período que varió entre 3 y 12 meses, dependiendo de la gravedad de la falta cometida. Las principales causas de estas sanciones incluyeron dolo y omisiones en el cumplimiento de sus deberes profesionales. Entre las conductas destacadas se encuentran la retención indebida de documentos contables, la alteración de certificaciones y estados financieros para simular una situación financiera favorable, la omisión de entregar información contable crucial y la no presentación de informes y declaraciones tributarias dentro de los plazos establecidos, lo que resultó en sanciones para sus contratantes. Estas conductas afectaron la confianza pública en la profesión contable, evidenciando una grave falta de responsabilidad, diligencia y comprensión sobre las implicaciones legales y éticas de su labor, lo que motivó la suspensión de sus tarjetas profesionales. Además, varios de estos casos involucraron faltas graves relacionadas con la capacidad para dar fe pública. Al alterar documentos contables o certificar información falsa o incorrecta, los contadores comprometieron la confianza que la sociedad y las instituciones tienen en la autenticidad y veracidad de los documentos emitidos por ellos, socavando así la fe pública, especialmente en procesos de contratación pública o cuando se emiten certificaciones a entidades estatales.

Finalmente, 2 contadores enfrentaron la cancelación de su tarjeta profesional. En un caso, la sanción fue impuesta debido a la complicidad en la evasión de la ley, al colaborar con personas involucradas en actividades ilícitas como el narcotráfico y el lavado de activos, lo que afectó seriamente la integridad de la profesión. En otro caso, la cancelación fue el resultado de una condena penal por falsificación de documentos, estafa

y acceso ilegal a sistemas informáticos, acciones que dañaron gravemente la confianza pública en la profesión contable. En ambos casos, las faltas fueron cometidas con conocimiento y voluntad, lo que violó el principio ético de integridad y demostró una grave falta hacia las normas éticas y legales que rigen el ejercicio profesional.

En el año **2023**, se registraron 19 sanciones a contadores públicos. De estos casos, uno fue una amonestación por conductas inapropiadas en el ejercicio profesional, específicamente por vulnerar el principio de comportamiento profesional. El contador presentó la información exógena correspondiente al año 2019 de manera extemporánea, entregándola el 2 de septiembre de 2020, cuando la fecha límite era el 18 de junio de 2020. Este retraso generó sanciones por extemporaneidad al contribuyente. La falta fue calificada como leve y atribuida a culpa, ya que no hubo dolo en la acción.

En ese mismo año, se suspendió la tarjeta profesional de 16 contadores públicos debido a diversas infracciones. Las más destacadas fueron el incumplimiento de obligaciones contractuales, la retención de documentos contables importantes, la presentación tardía de declaraciones fiscales y la firma de estados financieros incompletos o incorrectos, lo que afectó la transparencia y la confianza en la profesión. Además, algunos de los investigados incurrieron en prácticas dolosas al ejercer la revisoría fiscal en más de cinco sociedades, violando las normativas legales que limitan este rol. Estas conductas reflejan negligencia, falta de responsabilidad y un actuar omisivo o intencional, lo que comprometió principios fundamentales como la integridad, objetividad y competencia profesional.

Finalmente, a dos contadores se les impuso la cancelación de su tarjeta profesional por cometer irregularidades en el ejercicio de su labor, que incluían la firma de

documentos tributarios sin estar habilitados para hacerlo debido a sanciones previas. A pesar de conocer las posibles consecuencias legales, continuaron actuando profesionalmente, ignorando las normativas vigentes y actuando con dolo. Estas acciones llevaron a la cancelación de sus inscripciones profesionales, violando los principios éticos de comportamiento profesional e integridad.

En el año **2024**, se registraron 12 sanciones a contadores públicos. De estos casos, 3 recibieron amonestaciones debido a la falta de respuesta a múltiples solicitudes para entregar informes financieros, lo que se consideró dolo, aunque con un impacto menor, ya que la copropiedad ya disponía de la información necesaria para tomar decisiones. En otro caso, un contador no informó a tiempo sobre la falta de inscripción del representante legal de una agrupación ante la Alcaldía, lo que afectó la transparencia y el cumplimiento de los requisitos legales, considerándose una falta leve por culpa. Además, otro contador incumplió su responsabilidad como revisor fiscal al no reportar irregularidades en la facturación y cobro de IVA en el servicio de parqueadero, exponiendo a los usuarios a riesgos innecesarios, lo que también se calificó como una falta leve por culpa, violando principios éticos como el comportamiento profesional y la competencia profesional.

En el mismo año, la tarjeta profesional de 9 contadores fue suspendida debido a diversas infracciones graves. En varios casos, los contadores actuaron con dolo, es decir, con la intención deliberada de incumplir las normas y principios éticos, como la preparación y certificación de estados financieros sin la debida objetividad e independencia, lo que comprometió la confianza pública y la transparencia. Otros retuvieron documentación contable sin justificación, obstaculizando la continuidad de las operaciones de las empresas y exponiéndolas a riesgos financieros. Además, se dieron

casos de falsificación de documentos y emisión de certificaciones sin el respaldo adecuado. En general, estas faltas pusieron en riesgo los principios éticos fundamentales de integridad, objetividad y responsabilidad profesional, lo que resultó en la suspensión de sus tarjetas profesionales.

En conclusión, entre los años 2019 y 2024, las sanciones a contadores públicos muestran una constante vulneración de principios éticos fundamentales como la competencia profesional, la integridad, el comportamiento profesional y la objetividad, lo que ha perjudicado la confianza pública en la profesión. Las infracciones más frecuentes incluyen negligencia en el cumplimiento de deberes profesionales, como la retención de documentos, la firma de estados financieros incorrectos y la omisión de declaraciones fiscales, que afectan la transparencia y la toma de decisiones. Además, se observaron violaciones al principio de competencia profesional, con contadores actuando sin el conocimiento adecuado de las normativas, y al principio de integridad, con casos de falsificación de documentos y fraude. La repetición de estas faltas, en su mayoría derivadas de negligencia o dolo, resalta la necesidad de fortalecer los controles internos, la formación continua y la supervisión ética dentro de la profesión, a fin de garantizar que los contadores públicos actúen siempre con la debida diligencia, transparencia y responsabilidad que exige la confianza de la sociedad.

CAPÍTULO II

Identificar la percepción de los contadores públicos en el municipio de Popayán respecto a la integridad ética en su profesión, en el contexto de las disposiciones establecidas en la Ley 43 de 1990 y el Anexo 4 del Decreto 2420 de 2015.

Para alcanzar los objetivos planteados y por ende la ejecución del proyecto de grado, se decide implementar una encuesta que se realizó entre el 13 de febrero y el 03 de marzo de 2025 a profesionales en Contaduría Pública residentes en la Ciudad de Popayán, en la que se logra recolectar la información necesaria para identificar la percepción que tienen los contadores públicos respecto a la ética profesional en el ejercicio de su carrera.

Se opta por la elaboración de una encuesta estructurada que consta de 17 preguntas en la que posteriormente permitirá obtener datos relevantes y precisos. A través del análisis detallado de las respuestas, se podrá obtener un panorama claro y fundamentado sobre las percepciones de los profesionales, lo cual será un apoyo clave para el desarrollo y sustento de este proyecto de grado.

En esta actividad se llevó a cabo una encuesta individual de selección múltiple, diseñada para abordar temas clave relacionados con la ética profesional en la contaduría. La encuesta se centró en varios aspectos fundamentales, comenzando con una primera parte dedicada a la recopilación de datos demográficos, continuando con la segunda parte relacionada en temas tales como el conocimiento o desconocimiento del Código de Ética, la percepción sobre la importancia de contar con un marco ético en la profesión, y la experiencia de los contadores públicos en relación con las sanciones impuestas a lo largo de su ejercicio profesional. Además, se exploraron los principios éticos más frecuentemente vulnerados y se indagó sobre la opinión de los contadores respecto a la percepción pública de la profesión contable. Este enfoque permitió obtener una visión integral sobre cómo los contadores perciben y aplican los principios éticos en su práctica diaria, así como los desafíos que enfrenta la profesión contable.

Análisis de datos

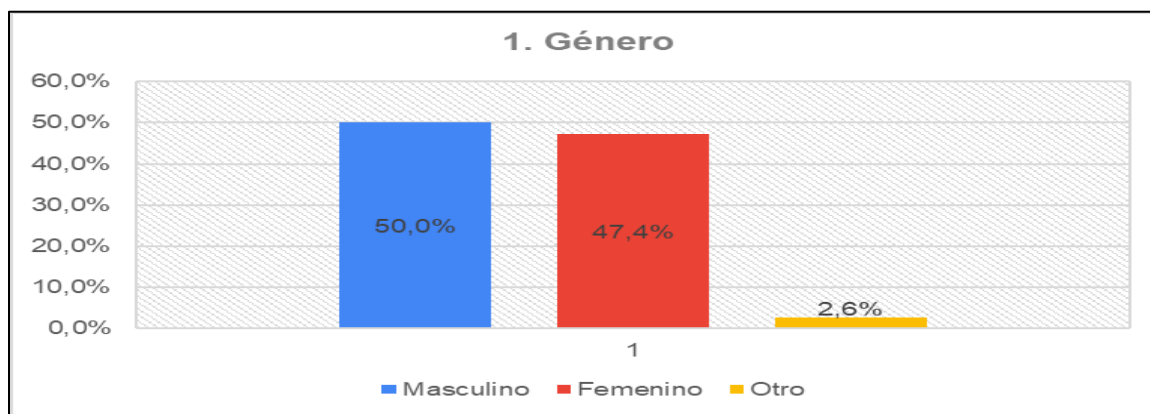
Se presentan a continuación las preguntas formuladas en la encuesta, acompañadas de un análisis detallado de las respuestas obtenidas. Este análisis permite profundizar en la percepción de los contadores públicos sobre la ética profesional, así como identificar las principales tendencias y áreas de mejora dentro de la profesión:

ENCUESTA

La presente encuesta tiene como objetivo obtener información sobre el cumplimiento del Código de Ética para Profesionales en Contabilidad y conocer la percepción sobre la integridad ética en la práctica profesional.

La información proporcionada en esta encuesta será tratada de manera confidencial y tendrá un uso exclusivo para fines académicos, por lo que no se solicitaron datos personales.

Ilustración 1: Género



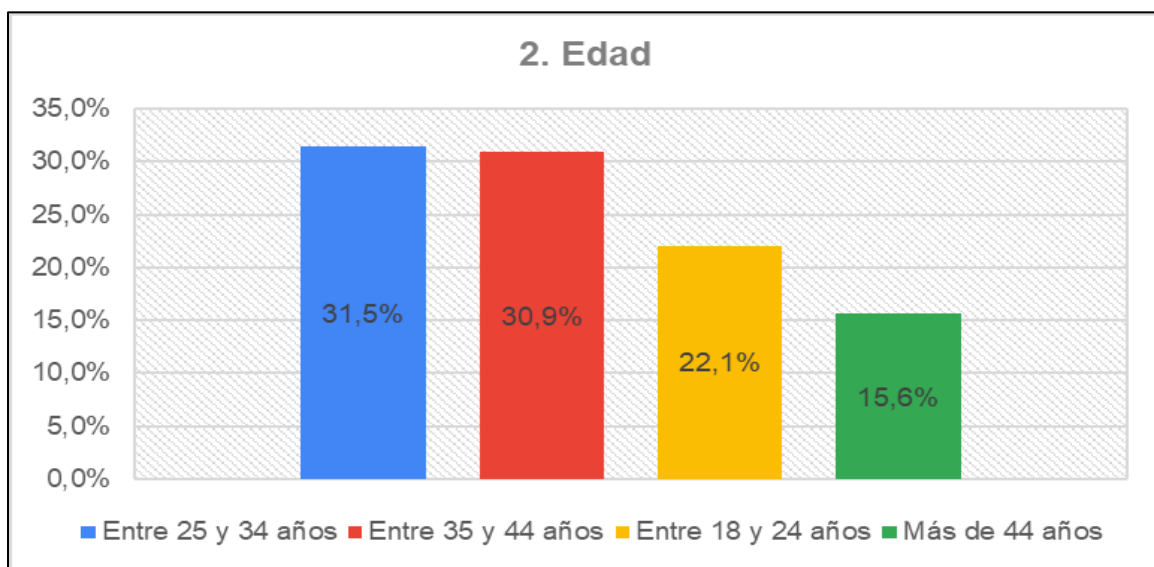
Fuente: Elaboración propia

Análisis:

De los 340 profesionales en Contaduría Pública encuestados, el 50% corresponde al género masculino, el 47,4% al género femenino y un 2,6% se identifica con otro

género. Estos resultados reflejan una ligera mayoría de hombres en el grupo de estudio, lo que indica que, aunque la diferencia entre géneros es pequeña, los profesionales masculinos son quienes predominan dentro de los encuestados.

Ilustración 2: Edad



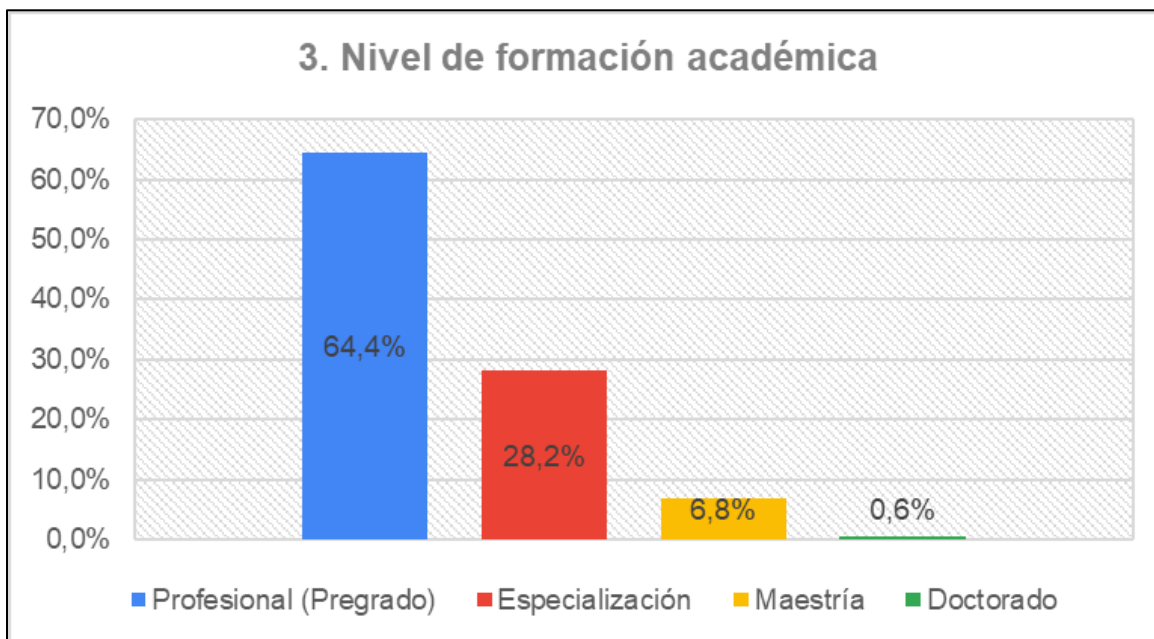
Fuente: Elaboración propia

Análisis:

De los 340 profesionales en Contaduría Pública encuestados, el 31,4% se encuentra en el rango de edad entre los 25 y 34 años, lo que representa el grupo de mayor porcentaje. Le sigue el 30,8% en el rango de edad de 35 a 44 años, luego un 22,3% corresponde al grupo de 18 a 24 años, y finalmente, un 15,5% de los encuestados tiene más de 44 años. Estos resultados revelan que la mayoría de los contadores públicos del grupo de estudio se encuentran en la franja de los 25 a 34 años, lo que podría sugerir una alta participación de profesionales jóvenes en la disciplina, sin embargo, esta situación

permite inferir que muchos de ellos se encuentran en las primeras etapas de su desarrollo profesional, donde aún están consolidando su experiencia laboral y enfrentando los retos del ejercicio ético de la profesión. Esto podría representar un factor de riesgo, ya que la falta de experiencia puede llevar a incurrir, consciente o inconscientemente, en errores o conductas que vulneren el Código de Ética, generando posibles sanciones.

Ilustración 3: Niveles de formación académica



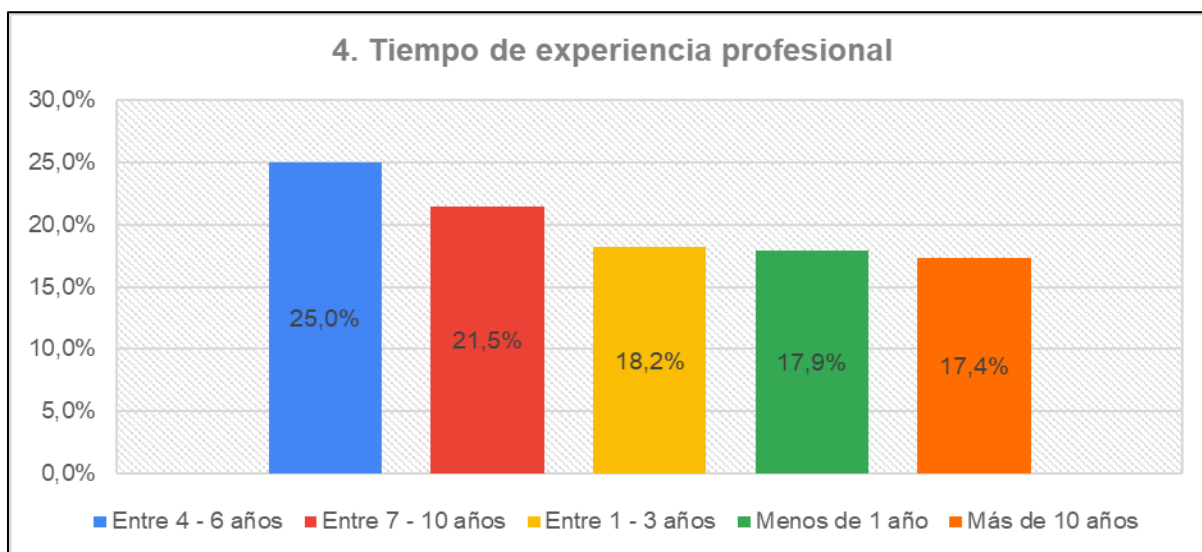
Fuente: Elaboración propia

Análisis:

De los 340 profesionales en Contaduría Pública encuestados, el 64,4% posee un título profesional, lo que representa el mayor porcentaje de la muestra. Le sigue un 28,2% que cuenta con una especialización, mientras que un 6,8% ha alcanzado el nivel de Maestría y solo un 0,6% posee un doctorado. Estos resultados revelan que la mayoría de los contadores públicos del grupo de estudio tienen estudios de pregrado, lo que sugiere

que una gran parte de los profesionales aún se encuentra en etapas intermedias de su desarrollo académico y profesional. La presencia significativa de profesionales con especialización (28,2%) también refleja un interés considerable por la profundización de conocimientos en áreas específicas, mientras que los porcentajes más bajos en Maestría y Doctorado podrían indicar que, aunque existe un camino de educación continua, la proporción de profesionales que buscan estudios de posgrado es relativamente pequeña.

Es fundamental analizar el nivel de conocimiento con el que un contador público egresa del pregrado y cómo este se evidencia en el ejercicio profesional. Dado que una gran parte de los encuestados se encuentra también en el rango de edad entre los 25 y 34 años, es posible que muchos sean recién graduados o estén iniciando su experiencia laboral, lo cual podría representar un desafío en términos del cumplimiento del principio ético de competencia y diligencia profesional, donde el profesional debe mantener un nivel adecuado de conocimientos técnicos y actualizaciones normativas que le permitan desempeñar sus funciones con calidad y responsabilidad. Por tanto, la limitada experiencia, junto con una formación aún en consolidación, podría influir en el surgimiento de errores o conductas que deriven en sanciones disciplinarias.

Ilustración 4: Tiempo de experiencia profesional

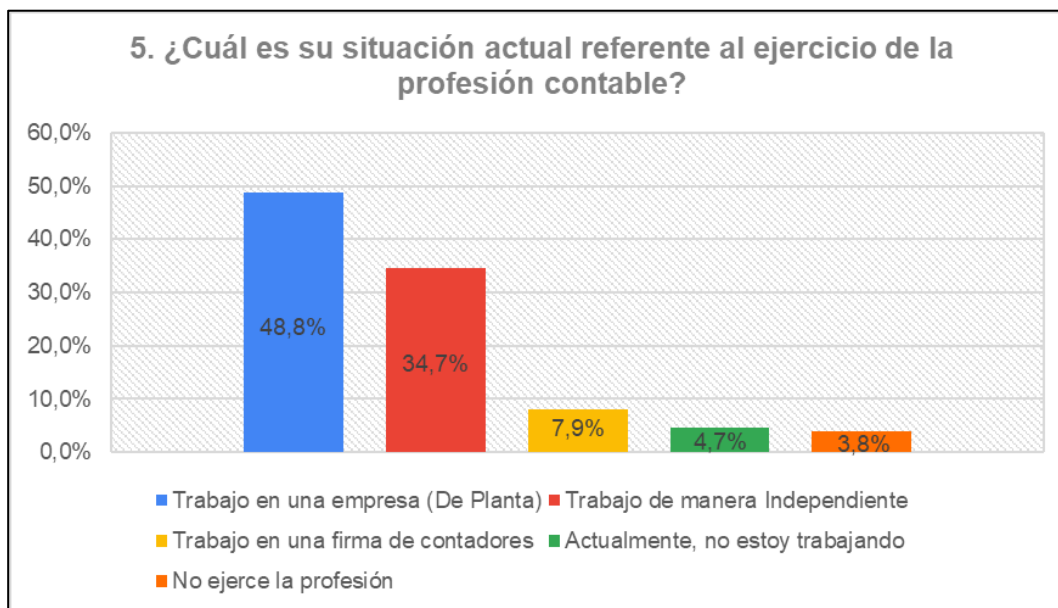
Fuente: Elaboración propia

Análisis:

De los 340 profesionales en Contaduría Pública encuestados, el 24,9% cuenta con una experiencia profesional de entre 4 a 6 años, lo que representa el porcentaje más alto de la muestra. Le sigue un 21,4% con experiencia de entre 7 a 10 años, y un 18,2% con experiencia de menos de 1 año o entre 1 a 3 años. Finalmente, un 17,3% de los encuestados tiene más de 10 años de experiencia profesional. Estos resultados revelan que la mayoría de los contadores públicos del grupo de estudio se encuentran en las etapas intermedias de su carrera, con una concentración notable en los primeros 6 años de experiencia. Esto puede reflejar un grupo joven y dinámico de profesionales que están comenzando a consolidarse en su campo. Sin embargo, también se observa una proporción significativa de profesionales con más de 10 años de experiencia, lo que podría indicar una base establecida de contadores con una sólida trayectoria y experiencia en la profesión. Este equilibrio entre la experiencia nueva y la consolidada podría proporcionar una perspectiva interesante sobre cómo los profesionales de diferentes

etapas de su carrera perciben la ética y las prácticas profesionales.

Ilustración 5: ¿Cuál es su situación actual referente al ejercicio de la profesión contable?



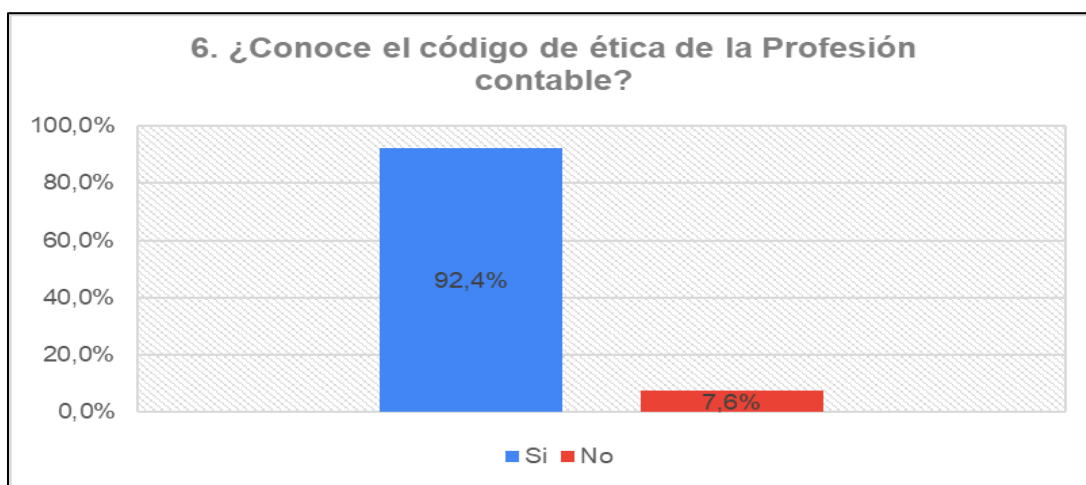
Fuente: Elaboración propia

Análisis:

De los 340 profesionales en Contaduría Pública encuestados, el 48,8% trabaja en una empresa como personal de planta, lo que representa el porcentaje más alto de la muestra. A continuación, un 34,7% se desempeña de manera independiente, lo que indica una importante proporción de contadores que optan por la práctica autónoma. El 7,9% trabaja en una firma de contadores, lo que refleja una menor pero relevante participación en el ámbito corporativo especializado. Un 4,7% de los encuestados no está actualmente trabajando, mientras que el 3,8% ha dejado de ejercer la profesión. Estos resultados evidencian que la mayoría de los contadores públicos del grupo de estudio se encuentran en posiciones estables, ya sea en empresas o como profesionales independientes, lo que resalta la versatilidad de la profesión y su presencia tanto en el sector empresarial como en el ámbito autónomo.

Cabe destacar que el tipo de vinculación laboral puede influir directamente en el comportamiento ético del profesional contable. En entornos donde existe subordinación, como en las empresas o firmas, es más probable que se dé cumplimiento al Código de Ética, ya que generalmente existen mecanismos de control, supervisión y vigilancia que fomentan el cumplimiento normativo. Además, los profesionales en este tipo de vínculo suelen estar más motivados a actuar con responsabilidad y ética para conservar su empleo. Por el contrario, en el ejercicio independiente, donde el contador no está sujeto a una estructura jerárquica o a controles internos constantes, puede haber una mayor propensión a incurrir en prácticas que vulneren los principios éticos, ya sea por desconocimiento, por presiones externas o por el afán de satisfacer las exigencias de los clientes o empleadores que contratan sus servicios.

Ilustración 6 ¿Conoce el código de ética de la Profesión contable?



Fuente: Elaboración propia

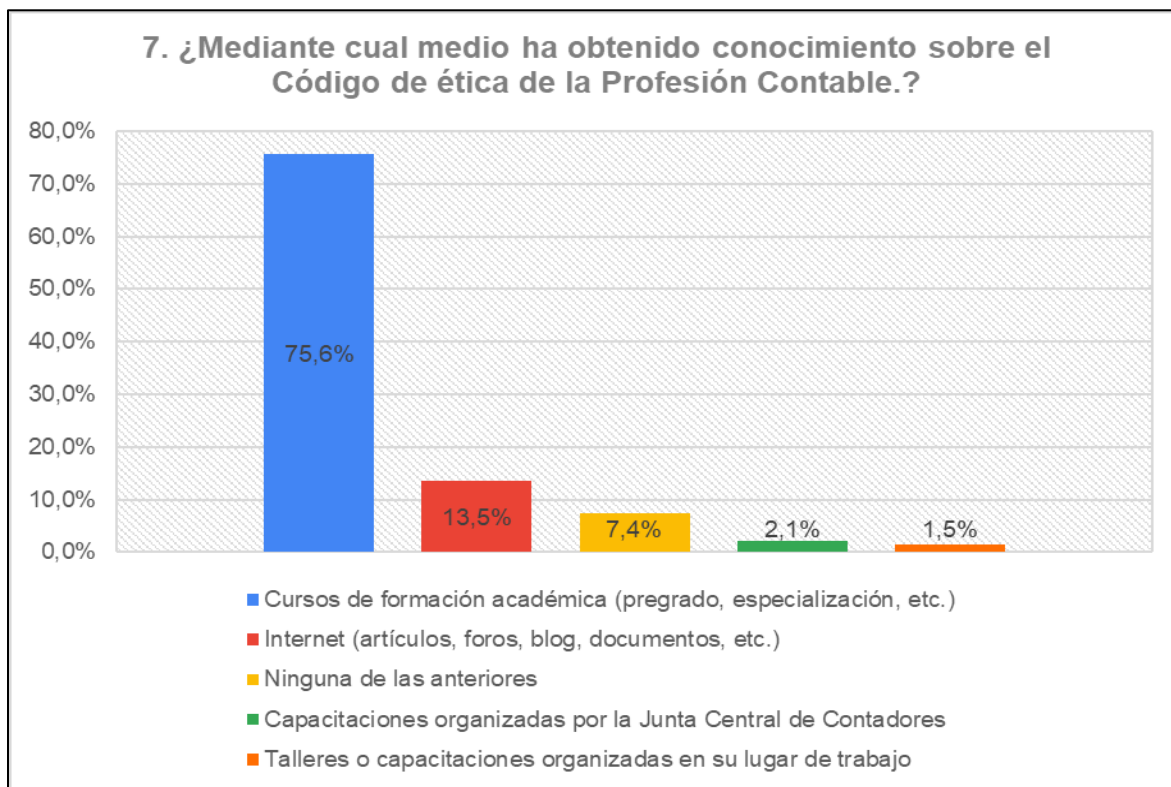
Análisis:

De los 340 profesionales en Contaduría Pública encuestados, el 92,4% manifiesta tener conocimiento sobre el código de ética que regula la profesión contable, lo que

representa la gran mayoría del grupo de estudio. Solo el 7,6% de los encuestados declaró no tener conocimiento alguno sobre este código. Estos resultados ponen de manifiesto que una gran mayoría de los contadores públicos encuestados están al tanto de los principios éticos que guían su ejercicio profesional. Sin embargo, la presencia de un pequeño porcentaje sin esta información resalta la necesidad de reforzar la formación en ética profesional, especialmente en un contexto donde la integridad y la transparencia son fundamentales para la confianza pública en la profesión.

El 92,4% de los encuestados permitirá identificar que el simple conocimiento del Código no garantiza una conducta ética en el ejercicio profesional, ya que intervienen también elementos como la supervivencia laboral, el temor a perder el empleo y las exigencias externas que comprometen la independencia del contador, por lo tanto, se espera resaltar la necesidad de fortalecer los procesos de formación ética desde la academia y a lo largo del ejercicio profesional, logrando promover una práctica contable verdaderamente íntegra y coherente con los principios establecidos.

Ilustración 7: ¿Mediante cual medio ha obtenido conocimiento sobre el Código de ética de la Profesión Contable?



Fuente: Elaboración propia

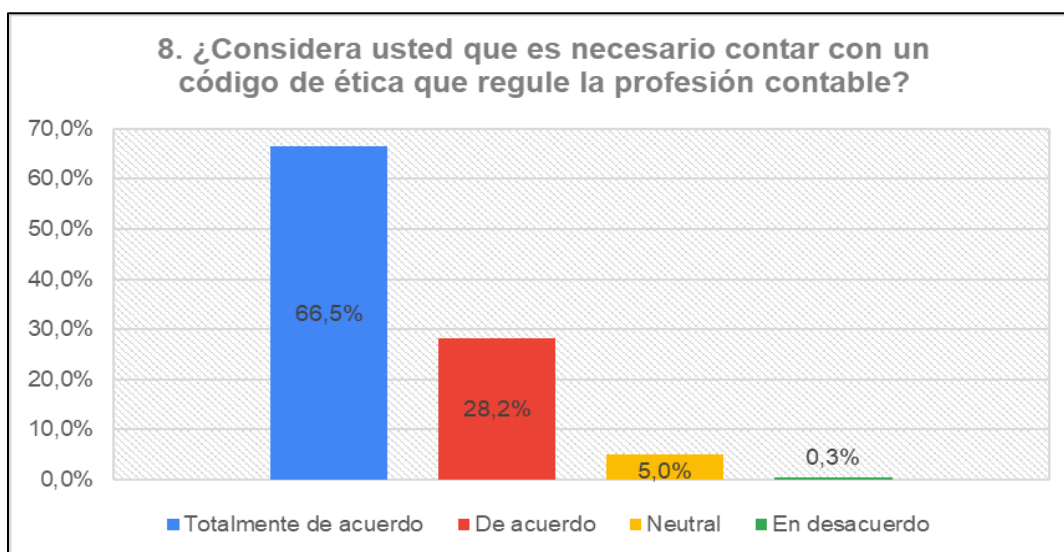
Análisis:

De los 340 profesionales en Contaduría Pública encuestados, el 75,6% afirma haber adquirido conocimiento sobre el código de ética de la profesión contable a través de cursos de formación académica, como programas de pregrado y especializaciones, entre otros. Este es el medio más común de aprendizaje entre los encuestados. Le sigue un 13,5% que indica haber conocido el código de ética a través del internet, como artículos, foros, blogs o documentos disponibles en páginas web. Un 7,4% de los encuestados no tiene conocimiento del código de ética, lo que sugiere que no han sido compartidos a él a través de ninguno de los medios mencionados. Por otro lado, un 2,1% adquirió su conocimiento del código de ética mediante capacitaciones organizadas por la Junta

Central de Contadores, mientras que un 1,5% lo conoció gracias a talleres o capacitaciones organizadas en su lugar de trabajo.

Estos resultados reflejan que una gran mayoría de los contadores públicos encuestados obtiene su conocimiento del código de ética principalmente a través de su formación académica formal, lo que recalca la importancia de incluir estos contenidos en los programas educativos de la carrera. No obstante, el hecho de que un porcentaje menor acceda a esta información mediante Internet, y otro aún más reducido lo haga a través de capacitaciones organizadas por entidades como la Junta Central de Contadores, resalta la necesidad de seguir promoviendo la difusión de este código con los principios a través de diversos canales, tanto en el ámbito académico como profesional. Además, la presencia de un 7,4% que no tiene conocimiento del código de ética pone en evidencia posibles vacíos en la difusión y actualización de esta normativa dentro de la profesión, lo que podría afectar la práctica ética de los contadores.

Ilustración 8: ¿Considera usted que es necesario contar con un código de ética que regule la profesión contable?



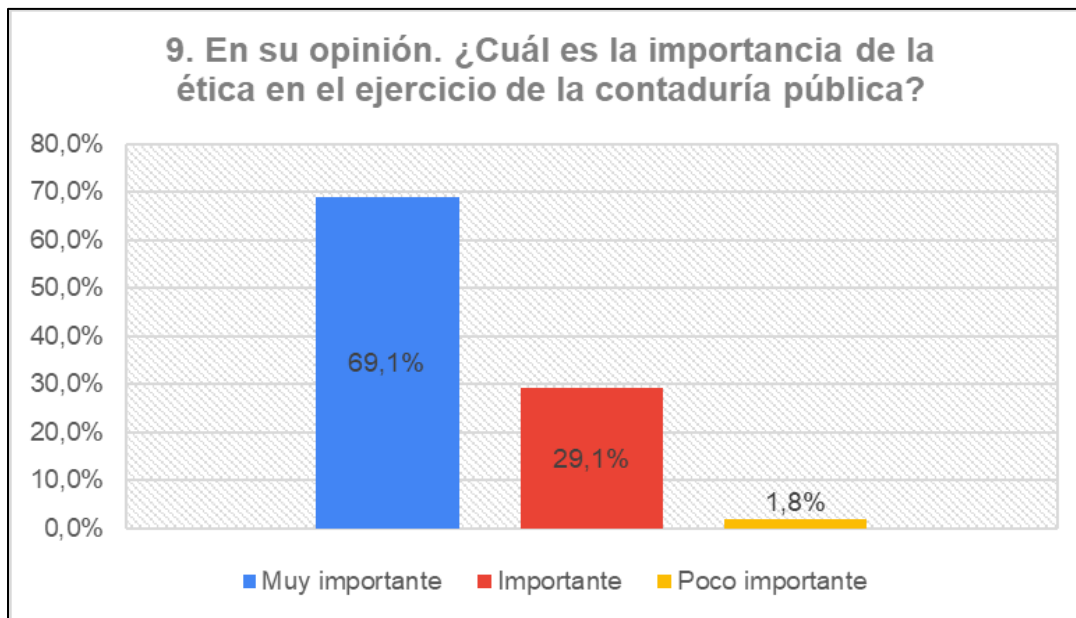
Fuente: Elaboración propia

Análisis:

De los 340 profesionales en Contaduría Pública encuestados, el 66,5% se muestra totalmente de acuerdo en que es necesario contar con un código de ética que regule la profesión contable, lo que indica un fuerte respaldo hacia la importancia de contar con principios éticos claros y establecidos. A este grupo le sigue un 28,2% que está de acuerdo con la necesidad del código de ética, lo que suma un total de un 94,7% de los encuestados que reconocen la relevancia de contar con una normativa ética para la profesión. Solo un 5,0% se manifestó neutral frente a la cuestión, lo que sugiere que, aunque no tienen una postura claramente definida, no rechazan la idea. Finalmente, un 0,3% de los encuestados expresó estar en desacuerdo o no ver la necesidad de contar con un código de ética.

Estos resultados reflejan que la mayoría de los contadores públicos reconoce la importancia de un código de ética para regular la profesión, lo que resalta el valor que se le da a la integridad y la objetividad profesional dentro del campo de la contaduría. La postura de apoyo a un código de ética, sugiere que los profesionales entienden su función en la construcción de confianza tanto en el ámbito empresarial como en el público en general.

Ilustración 9: En su opinión. ¿Cuál es la importancia de la ética en el ejercicio de la contaduría pública?



Fuente: Elaboración propia

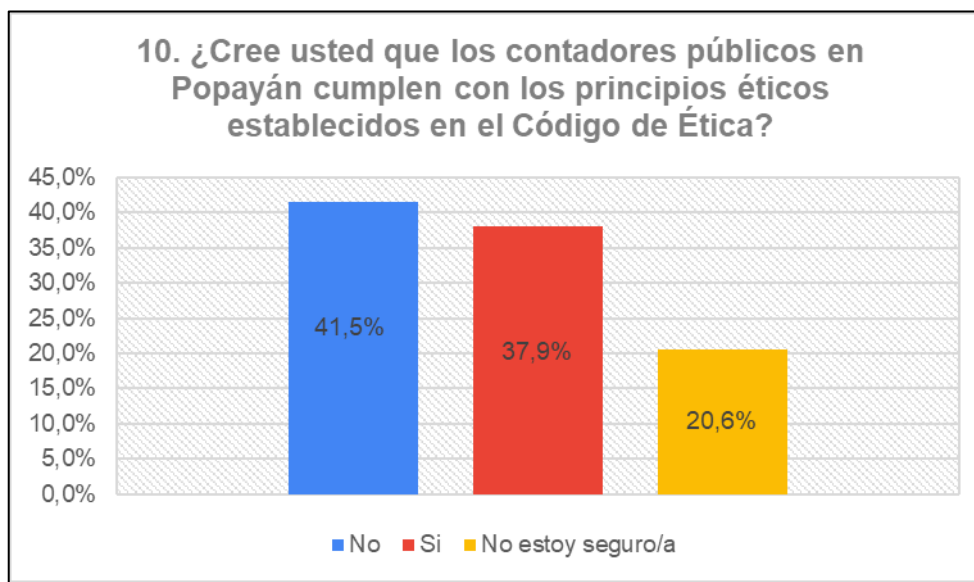
Análisis:

De los 340 profesionales en Contaduría Pública encuestados, el 69,1% considera que la ética es muy importante en el ejercicio de la contaduría pública, lo que indica un alto nivel de conciencia sobre la relevancia de los principios éticos en su práctica profesional. Por otro lado, el 29,1% considera que la ética es importante, en el campo en el que desempeñan sus labores. Solo un 1,8% de los encuestados opinó que la ética es poco importante en su ejercicio profesional, lo que constituye una mínima fracción de la muestra.

Estos resultados reflejan que la mayoría de los contadores públicos encuestados reconocen la relevancia de la ética en la práctica contable, destacando que la ética contiene los principios fundamentales que guía la confianza y la credibilidad de la profesión. Este apoyo a la ética refleja la conciencia que tienen los contadores públicos

sobre la responsabilidad que asumen frente a la sociedad, las empresas y las instituciones que confían en su labor.

Ilustración 10: ¿Cree usted que los contadores públicos en Popayán cumplen con los principios éticos establecidos en el Código de Ética?



Fuente: Elaboración propia

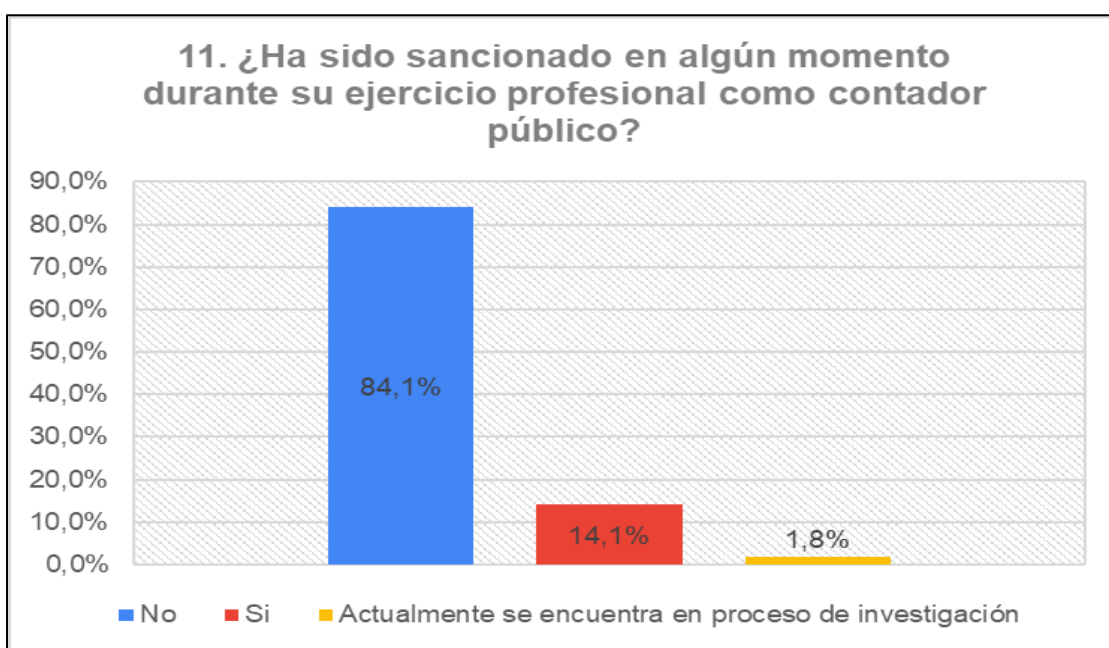
Análisis:

De los 340 profesionales en Contaduría Pública encuestados, un 41,5% opina que los contadores públicos en Popayán no cumplen con los principios éticos establecidos en el código de ética. Esta cifra sugiere una preocupación importante sobre si los contadores locales siguen correctamente los estándares éticos de la profesión. Por otro lado, el 37,9% de los encuestados considera que sí se cumple con estos principios, lo que indica que existe una percepción positiva en una parte significativa del gremio. Finalmente, un 20,6% de los profesionales se muestra indeciso, sin saber si los contadores cumplen o no con los principios éticos, lo que refleja una cierta incertidumbre o falta de claridad sobre el comportamiento ético en el sector.

Estos resultados muestran que, aunque hay una percepción dividida, la mayoría de

los contadores públicos encuestados en Popayán no son vistos como personas que siguen los principios éticos establecidos, lo que puede generar inquietudes sobre la reputación y la práctica profesional en la región, generando la necesidad de fortalecer la educación y la práctica ética dentro de la profesión para asegurar una mayor confianza tanto en los contadores públicos como en el cumplimiento de sus responsabilidades ante la sociedad.

Ilustración 11: ¿Ha sido sancionado en algún momento durante su ejercicio profesional como contador público?



Fuente: Elaboración propia

Análisis:

De los 340 profesionales en Contaduría Pública encuestados, un 84,1% indicó que no ha recibido ninguna sanción a lo largo de su carrera profesional, mientras que un 14,1% afirmó haber sido sancionado en algún momento durante su ejercicio como contador público. Además, un 1,8% mencionó que actualmente se encuentra en proceso de investigación. Estos resultados muestran que la mayoría de los contadores públicos encuestados se mantiene dentro de los estándares éticos y legales de la profesión. Sin

embargo, también es relevante señalar que un pequeño porcentaje ha enfrentado sanciones o está siendo investigado, lo que podría reflejar áreas donde es necesario fortalecer el cumplimiento normativo y la formación continua en cuanto al código de ética y los principios éticos para prevenir posibles infracciones, por ende, se debe buscar mejorar en cuanto a la supervisión y la educación profesional en el ámbito contable.

Ilustración 12: ¿Qué tipo de sanción le ha sido impuesta?



Fuente: Elaboración propia

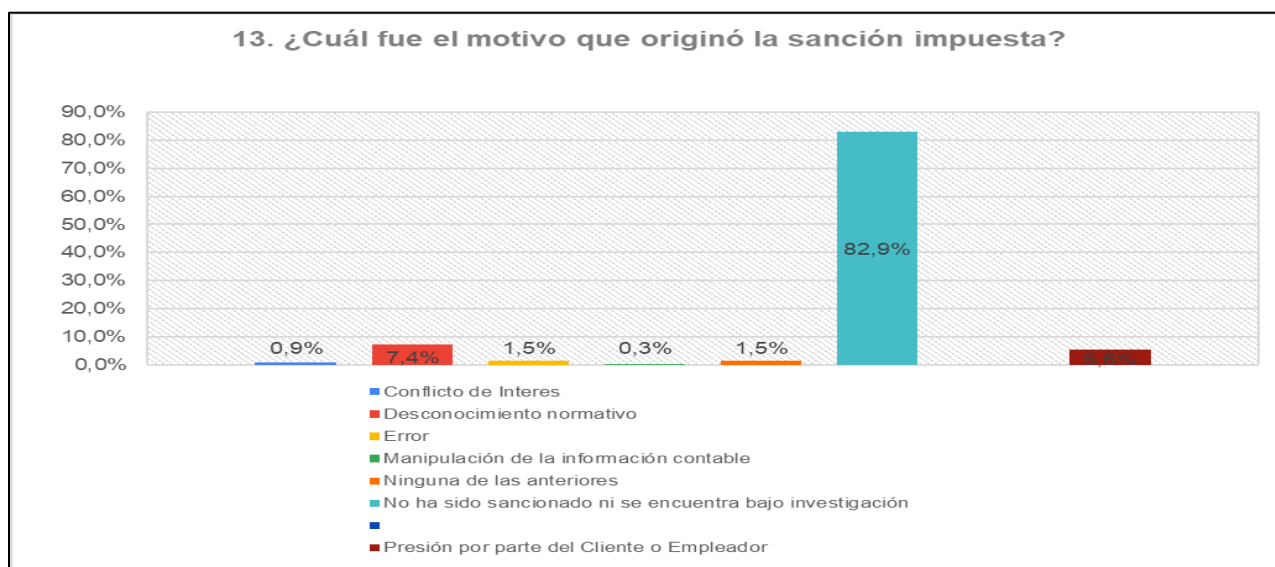
Análisis:

De los 340 profesionales en Contaduría Pública encuestados, un 84,4% indicó que no ha sido sancionado ni está bajo investigación, dado a que en su ejercicio profesional no han sido sancionados, lo que refleja que la gran mayoría de los contadores públicos no ha tenido problemas disciplinarios en el ejercicio de su profesión. Sin embargo, el 12,9% de los encuestados, es decir, 44 personas, señalaron que la sanción que se les ha impuesto ha sido una amonestación. Un 1,5%, equivalente a 5 encuestados, mencionó que actualmente

se encuentran bajo investigación. Además, un 0,6% (2 personas) han recibido una multa, mientras que un 0,3% (1 persona) informó que se le ha cancelado su tarjeta profesional y otro 0,3% señaló que ha tenido una suspensión de su tarjeta profesional.

Estos resultados muestran que, aunque la mayoría de los contadores públicos encuestados no ha enfrentado sanciones ni investigaciones, una proporción pequeña ha tenido algún tipo de medida disciplinaria, lo que sugiere que, en general, el gremio mantiene un comportamiento profesional adecuado, pero aún existen casos que pueden afectar la imagen de la profesión contable.

Ilustración 13: ¿Cuál fue el motivo que originó la sanción impuesta?



Fuente: Elaboración propia

Análisis:

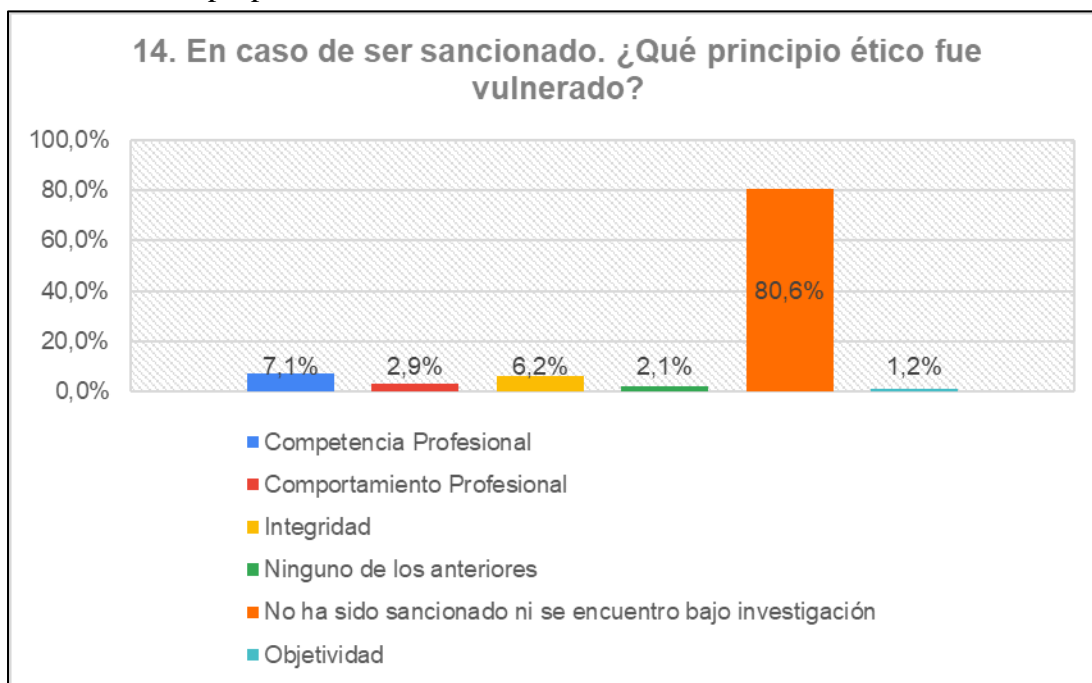
De los 340 profesionales en Contaduría Pública encuestados, un 82,9% indicó que no ha sido sancionado ni está bajo investigación, lo que refleja que la gran mayoría de los contadores públicos del grupo de estudio no ha tenido problemas disciplinarios en el ejercicio de su profesión. Sin embargo, el 7,4% de los encuestados, es decir, 25 personas,

señalaron que la razón de la sanción que recibieron fue el desconocimiento de las normas. Un 5,6% (19 encuestados) mencionó que la sanción fue producto de la presión ejercida por parte del cliente o empleador. Además, un 1,5% (5 personas) indicó que la sanción fue consecuencia de un error, mientras que un 0,9% (3 encuestados) respondió que hubo un conflicto de interés, y un 0,3% (1 persona) mencionó la manipulación de la información contable. Estos resultados muestran que, aunque la mayoría de los contadores públicos no han enfrentado sanciones, las razones detrás de las sanciones impuestas a una minoría varían considerablemente. El hecho de que un 7,4% de los encuestados haya indicado que fueron sancionados debido al desconocimiento normativo es una señal importante de la necesidad de fortalecer la educación continua en normatividad contable y ética profesional. Este porcentaje refleja que, aunque los contadores públicos suelen estar expuestos a una gran cantidad de normas y regulaciones, algunos aún enfrentan dificultades para mantenerse actualizados en cuanto a los cambios y actualizaciones legislativas.

Por otro lado, el 5,6% de los encuestados mencionó que la sanción que recibieron fue consecuencia de la presión ejercida por parte de clientes o empleadores para cometer faltas éticas. Este dato resulta preocupante, ya que revela una dinámica en la que algunos profesionales pueden verse comprometidos entre sus responsabilidades éticas y las expectativas o exigencias de quienes los contratan. La presión para actuar de manera contradictoria a los principios éticos puede poner en riesgo no solo la reputación individual del contador, sino también la integridad de la profesión en su conjunto.

Ilustración 14: En caso de ser sancionado. ¿Qué principio ético fue vulnerado?

Fuente: Elaboración propia



Análisis:

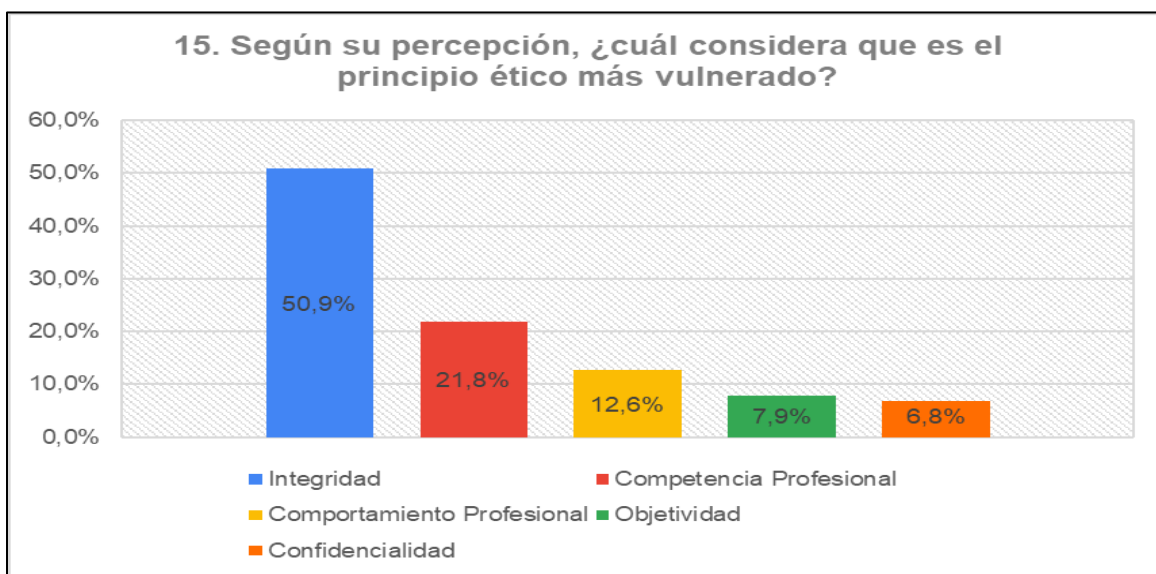
De los 340 profesionales en Contaduría Pública encuestados, un 80,6% indicó que no ha sido sancionado ni está bajo investigación, lo que refleja que la mayoría de los contadores públicos mantiene un comportamiento ético y profesional dentro de su ejercicio. Sin embargo, el 7,1% de los encuestados, es decir, 24 personas, señalaron que el principio ético que fue vulnerado durante su sanción fue el de competencia profesional. Este dato resalta la importancia de garantizar que los contadores continúen desarrollando sus habilidades y conocimientos para cumplir con los estándares requeridos por la profesión. Posteriormente con un 6,2% (21 personas) mencionaron que el principio ético comprometido fue la integridad, lo que sugiere que algunos profesionales han enfrentado situaciones donde la honestidad y la transparencia se vieron afectadas.

Con porcentajes menores, se observa que un 2,9% de los encuestados señaló haber vulnerado el principio de comportamiento profesional y un 1,2% (4 personas) indicó que

la falta estuvo relacionada con el principio de objetividad.

Estos resultados revelan que las sanciones están estrechamente relacionadas con la vulneración de principios éticos fundamentales en la práctica contable, como la competencia, la integridad y la objetividad. Esta situación resalta la importancia de abordar la formación académica y la práctica profesional, ya que los errores en estas áreas pueden tener un impacto negativo tanto en la reputación individual como en la confianza pública en la profesión.

Ilustración 15: Según su percepción, ¿cuál considera que es el principio ético más vulnerado?



Fuente: Elaboración propia

Análisis:

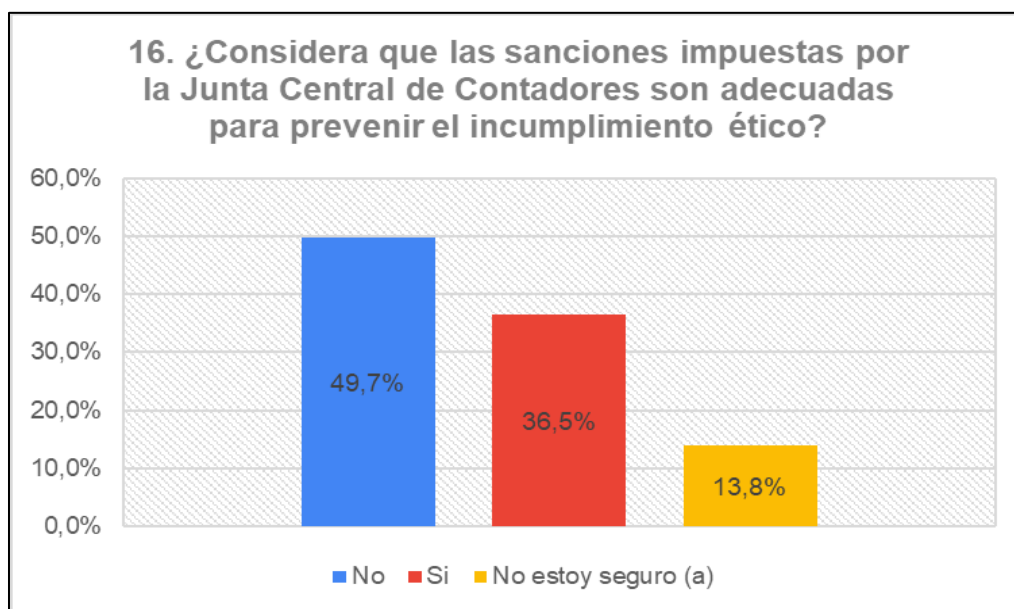
De los 340 profesionales en Contaduría Pública encuestados, el 50,9% considera que, según su percepción, el principio ético más vulnerado en su entorno profesional es el principio de Integridad. Este dato sugiere que la honestidad y la transparencia son aspectos críticos que no se mantienen de manera adecuada. En segundo lugar, con un

21,8%, se encuentra el principio de Competencia Profesional, lo que indica que, para una parte importante del gremio, la capacidad técnica y el conocimiento actualizado son áreas de preocupación, especialmente en un contexto de cambios constantes en las normativas y estándares contables.

En tercer lugar, el 12,6% de los encuestados señaló el Comportamiento Profesional como el principio más vulnerado, lo que refleja que hay una percepción de falta de responsabilidad y profesionalismo en ciertos comportamientos dentro del campo., siguiendo, un 7,9% mencionó el principio de Objetividad, sugiriendo que en ocasiones las decisiones pueden verse influenciadas por intereses personales o externos, afectando la imparcialidad que debe prevalecer en la práctica contable. Por último, con un 6,8%, el principio de Confidencialidad.

Estos resultados muestran que, aunque la mayoría de los contadores públicos se esfuerzan por adherirse a los principios éticos, existen áreas clave en las que la profesión aún enfrenta desafíos. La integridad parece ser la principal preocupación, pero también hay una necesidad urgente de reforzar la competencia profesional y el comportamiento ético en el ejercicio de la contaduría. Este panorama destaca la importancia de fortalecer la formación continua para garantizar que los contadores públicos mantengan los estándares más altos en todas las facetas de su ejercicio profesional.

Ilustración 16: ¿Considera que las sanciones impuestas por la Junta Central de Contadores son adecuadas para prevenir el incumplimiento ético?



Fuente: Elaboración propia

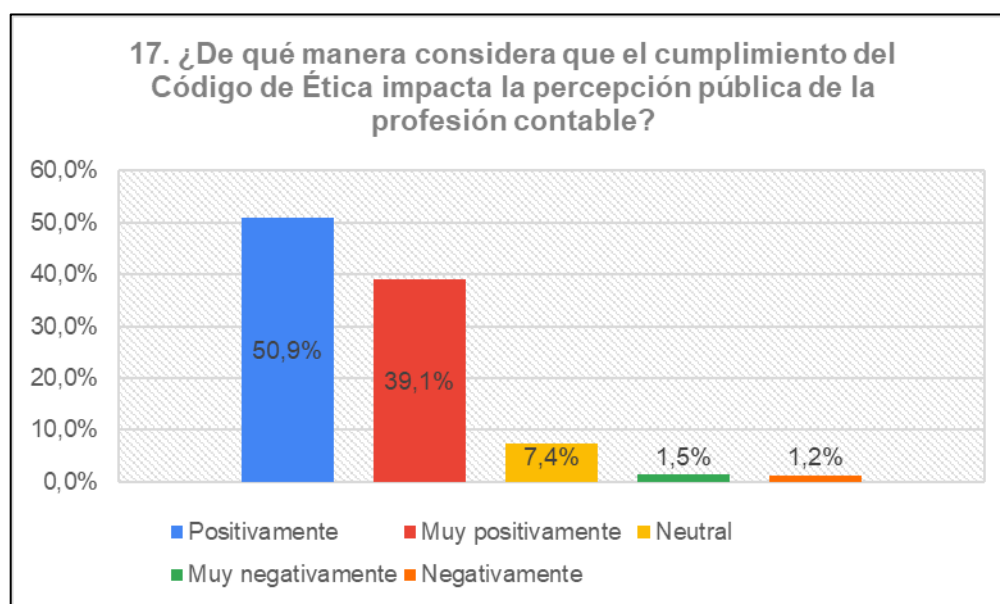
Análisis:

De los 340 profesionales en Contaduría Pública encuestados, el 49,7% considera que las sanciones impuestas por la Junta Central de Contadores no son adecuadas para prevenir el incumplimiento ético, lo que sugiere una percepción generalizada de que las medidas actuales no son lo suficientemente efectivas para garantizar que se mantengan altos estándares éticos dentro de la profesión. Por otro lado, un 36,5% de los encuestados opina que las sanciones son adecuadas para prevenir el incumplimiento ético, lo que refleja que una porción significativa del gremio considera que las medidas son eficaces en disuadir comportamientos incorrectos. Finalmente, un 13,8% de los encuestados se mostró indeciso respecto a la efectividad de las sanciones, lo que indica cierta incertidumbre o falta de claridad o desconocimiento sobre el impacto real de las medidas adoptadas por la Junta.

Estos resultados muestran que, aunque hay un apoyo considerable a las sanciones

como herramienta para promover el cumplimiento ético, la mayoría de los contadores públicos consideran que estas sanciones aún no son lo suficientemente estrictas o efectivas. Se deben evaluar estas medidas para fortalecer la prevención de faltas éticas y asegurar que los principios profesionales sean respetados de manera más consistente en el sector. La percepción de que las sanciones no son adecuadas podría ser un indicio de que los mecanismos de control y prevención aún requieren mejoras para generar una mayor confianza entre los profesionales y la sociedad.

Ilustración 17 ¿De qué manera considera que el cumplimiento del Código de Ética impacta la percepción pública de la profesión contable?



Fuente: Elaboración propia

Análisis:

De los 340 profesionales en Contaduría Pública encuestados, el 50,9% considera que el cumplimiento del código de ética tiene un impacto positivo en la percepción pública de la profesión contable. Además, un 39,1% opina que el cumplimiento del código de ética impacta muy positivamente en cómo se percibe la contaduría, lo que

refleja una fuerte asociación entre la ética profesional y la confianza que el público deposita en los contadores. Por otro lado, un 7,4% de los encuestados se mostró neutral ante esta cuestión, indicando que no tienen una opinión clara o definida sobre el impacto ético en la percepción de la profesión.

Estos resultados muestran que, aunque la mayoría de los contadores públicos reconocen la importancia del cumplimiento ético, una gran parte de ellos destaca que el cumplimiento de los principios éticos no solo influye en la práctica profesional diaria, sino que también desempeña un papel crucial en la construcción de la reputación de la profesión ante la sociedad. Por lo tanto, se debe seguir promoviendo y reforzando el cumplimiento del código de ética dentro del gremio, ya que un comportamiento ético sólido no solo beneficia a los contadores individualmente, sino que también ayuda a elevar la percepción pública de la contaduría como una disciplina confiable y respetable.

CAPÍTULO III

Determinar la relación entre el cumplimiento del Código de Ética y la percepción de los contadores públicos frente a su profesión en el municipio de Popayán.

El cumplimiento del Código de Ética en la profesión de contador público es un factor fundamental que influye directamente en la percepción que los contadores tienen de su propia carrera, particularmente en el municipio de Popayán. Los resultados obtenidos de una encuesta realizada a 340 contadores públicos proporcionan una visión detallada de la relación entre el cumplimiento de los principios éticos y cómo esto impacta la imagen profesional y la credibilidad de la profesión. A pesar de que una gran mayoría de los encuestados (92,4%) afirmó conocer el Código de Ética, y un 94,7% considera esencial la

existencia de un código regulador para su ejercicio, no todos los contadores parecen aplicar estos principios de manera efectiva en su labor diaria.

Un aspecto clave que emerge de la encuesta es la percepción de que la ética profesional no siempre se cumple adecuadamente dentro del entorno laboral local. Un 41,5% de los encuestados indicó que los contadores en su entorno no siguen de manera rigurosa los principios éticos establecidos, lo que refleja una preocupación por la vulneración de aspectos fundamentales de la profesión, como la integridad, la competencia profesional, y el comportamiento profesional. Esta falta de cumplimiento en los principios éticos genera una percepción negativa sobre la profesión, afectando su credibilidad y la confianza pública en los servicios que los contadores prestan. La falta de transparencia, la negligencia en la entrega de información financiera precisa y la presión de empleadores que inducen a comprometer principios éticos, son factores que contribuyen a esta situación.

El impacto de esta percepción es considerable, ya que la ética profesional está directamente vinculada con la imagen pública de la contaduría. Un 90% de los contadores encuestados coincidió en que un comportamiento ético tiene un impacto positivo en la imagen de la profesión, lo que sugiere que la reputación de la carrera depende en gran medida del cumplimiento de los principios éticos. Sin embargo, la percepción negativa de que los principios no siempre se cumplen adecuadamente hace que la confianza pública en la profesión se vea comprometida. Cuando los contadores no actúan de manera íntegra, el riesgo es que no solo se ponga en duda la habilidad de ese profesional, sino que, por extensión, la integridad de toda la profesión se vea afectada.

Además, los contadores públicos mencionan que la presión de los empleadores es

un factor determinante en el incumplimiento de los principios éticos. En muchos casos, los empleadores buscan resultados rápidos o favorables para ellos, lo que puede llevar a los contadores a comprometer su integridad profesional para cumplir con las expectativas o demandas de los clientes. La vulnerabilidad de principios como la competencia profesional y la objetividad se hace evidente, ya que, en algunos casos, los contadores se ven obligados a actuar en contra de su mejor juicio o conocimiento técnico, por el temor a perder su empleo o por la influencia directa de los empleadores.

Por otro lado, el comportamiento ético de algunos colegas también ha sido identificado como un factor que afecta la percepción de la profesión. Cuando los contadores no siguen los estándares éticos esperados, o cometen infracciones como la falsificación de documentos o la alteración de información financiera, contribuyen a deteriorar la confianza que la sociedad tiene en la profesión contable. Estos comportamientos, cuando se hacen públicos, afectan no solo a los individuos involucrados, sino también a la reputación colectiva de todos los contadores públicos. Esta situación genera un entorno de desconfianza y desinformación, donde el comportamiento de unos pocos profesionales puede empañar la imagen de muchos.

Además, los resultados de la encuesta sugieren que las sanciones impuestas por la Junta Central de Contadores no son vistas como suficientemente efectivas para prevenir el incumplimiento de los principios éticos. Un 49,7% de los encuestados considera que las sanciones no son adecuadas, lo que refleja una falta de confianza en los mecanismos de control existentes. Este hecho resalta la necesidad de fortalecer el sistema de control y las medidas correctivas dentro de la profesión. Sin un sistema efectivo que prevenga y sancione adecuadamente las infracciones éticas, los contadores pueden sentir que no hay

consecuencias significativas por no seguir los principios éticos, lo que puede llevar a un ciclo continuo de incumplimiento y deterioro de la reputación profesional.

Por lo tanto, la relación entre el cumplimiento del Código de Ética y la percepción de los contadores públicos frente a su profesión en Popayán es compleja y multifacética. Aunque los contadores son conscientes de la importancia de la ética en su labor profesional, factores como la presión de los empleadores, el comportamiento inapropiado de algunos colegas y la falta de medidas de control efectivas contribuyen a una percepción negativa de la profesión. Esto, a su vez, pone en riesgo la confianza pública en la contaduría, ya que la integridad y la responsabilidad de los contadores son esenciales para garantizar la transparencia y la veracidad de la información financiera. Es necesario un enfoque más riguroso en la formación ética, así como un sistema de sanciones más efectivo, para asegurar que los principios éticos se respeten y, con ello, se fortalezca la reputación de la profesión contable.

CAPÍTULO IV

Resultados alcanzados, conclusiones y recomendaciones

- Resultados alcanzados y discusión de los mismos

Este estudio permitió analizar el cumplimiento del Código de Ética en la contaduría pública en la ciudad de Popayán, con base en la normativa establecida en la Ley 43 de 1990 y el Anexo 4 del Decreto 2420 de 2015. A través de un análisis empírico de casos de incumplimiento y encuestas realizadas a contadores públicos, se obtuvieron resultados significativos sobre la percepción y la aplicación de los principios éticos en el

ejercicio de la profesión.

Uno de los hallazgos más relevantes es que, aunque la mayoría de los contadores encuestados afirmó conocer el Código de Ética (92,4%), en la práctica su aplicación no siempre es rigurosa, además de que este conocimiento no siempre se traduce en una comprensión profunda ni en una aplicación adecuada en la práctica, donde no solo basta con conocer el Código de Ética, sino que es necesario fortalecer los procesos de capacitación y sensibilización ética para garantizar un ejercicio contable íntegro, responsable y coherente con los principios que rigen la profesión. Se identificó que los principios más vulnerados incluyen la integridad, la objetividad, la competencia profesional y el comportamiento profesional. Además, el estudio reveló que la presión de los empleadores y clientes es un factor clave que puede inducir a los contadores a actuar en contra de los principios éticos, ya sea por temor a represalias, perder su empleo o por la necesidad de cumplir con exigencias externas que comprometen su independencia.

La mayoría de los contadores públicos encuestados están de acuerdo que se debe contar con un código de ética que regule la profesión contable, estos profesionales adquieren conocimiento del código de ética principalmente durante su formación académica, en programas de pregrado y especializaciones, o de manera autodidacta a través de internet. Sin embargo, esto evidencia una baja participación de otros canales clave como las capacitaciones organizadas por las empresas o por la Junta Central de Contadores, que deberían desempeñar un papel más activo en la socialización y actualización de estos lineamientos éticos dentro del ejercicio profesional. Por otro lado, aunque muchos profesionales afirman tener conocimiento del código de ética, en la práctica no demuestran una comprensión profunda del mismo. Por ello, resulta

fundamental fortalecer los procesos de capacitación y formación continua, de manera que los contadores públicos no solo conozcan el código, sino que también comprendan su alcance y sean capaces de aplicarlo adecuadamente en el ejercicio de su profesión.

Una proporción significativa de los contadores públicos encuestados desempeñan funciones como revisores fiscales, lo cual resalta la relevancia de este rol en el ejercicio contable en Popayán. Este hallazgo permitirá profundizar en las implicaciones éticas específicas que conlleva esta función, al ser un cargo de alta responsabilidad y vigilancia que requiere objetividad, independencia y estricta adherencia a los principios del Código de Ética. Asimismo, las sanciones éticas registradas están relacionadas directamente con actuaciones indebidas en el ejercicio de la revisoría fiscal, lo que refuerza la necesidad de fortalecer la formación, el control y la supervisión ética en este ámbito profesional.

Otro aspecto importante identificado es la percepción general sobre la efectividad de las sanciones impuestas por la Junta Central de Contadores. Una proporción significativa de los encuestados considera que estas sanciones no son lo suficientemente estrictas ni efectivas para prevenir las faltas éticas dentro de la profesión. Esto sugiere la necesidad de fortalecer los mecanismos de control y supervisión en el ámbito contable para garantizar un cumplimiento más riguroso de la normativa vigente.

Asimismo, el estudio permitió evaluar el impacto del cumplimiento ético en la percepción pública de la profesión contable. Se evidenció que la falta de adherencia a los principios éticos no solo afecta la confianza de los clientes y empresas en los contadores públicos, sino que también contribuye a una imagen negativa de la contaduría como profesión. Por el contrario, aquellos profesionales que actúan con integridad y transparencia son percibidos como agentes clave en la construcción de confianza dentro

del sector financiero y empresarial.

- Conclusiones y trabajos futuros

A partir de los resultados obtenidos, se concluye que existe una brecha entre la normativa ética y su aplicación en la práctica contable. Aunque el Código de Ética establece principios claros para regular el ejercicio profesional, su cumplimiento no es uniforme en todos los casos. La falta de actualización en normativas, la presión laboral y la falta de sanciones efectivas han generado un escenario en el que algunos contadores pueden verse tentados a incurrir en conductas poco éticas.

Se evidenció que la integridad es el principio ético más vulnerado, seguido de la competencia profesional y el comportamiento profesional. Esto refleja la necesidad de fortalecer la formación académica y profesional de los contadores públicos en materia de ética, asegurando que cuenten con las herramientas necesarias para enfrentar dilemas éticos y tomar decisiones responsables en su ejercicio laboral.

La percepción sobre la profesión contable está directamente relacionada con el nivel de cumplimiento del Código de Ética. Cuando los contadores actúan con transparencia y responsabilidad, la confianza en la profesión aumenta, mientras que el incumplimiento de las normas éticas genera desconfianza y afecta la credibilidad de toda la comunidad contable.

Finalmente, se concluye que las sanciones impuestas por la Junta Central de Contadores no son consideradas lo suficientemente disuasivas por parte de los profesionales encuestados. Esto sugiere la necesidad de reformar y fortalecer los mecanismos de control y supervisión para garantizar que quienes infrinjan las normas sean debidamente sancionados y que estas medidas sirvan como un ejemplo preventivo

para otros profesionales.

- Recomendaciones

Con base en los hallazgos de esta investigación, se plantean las siguientes recomendaciones para mejorar el cumplimiento del Código de Ética en la contaduría pública y fortalecer la confianza en la profesión.

Fortalecer la formación ética desde la academia, es fundamental, y esto se puede lograr por medio de las universidades y centros de formación, donde se incluyan en sus planes de estudio una enseñanza más rigurosa sobre los principios éticos de la contaduría pública, asegurando que los futuros contadores comprendan la importancia de la ética en su ejercicio profesional. Además, también se sugiere la necesidad de fortalecer diferentes espacios formativos complementarios como capacitaciones realizadas por las mismas empresas o por la Junta Central de Contadores, para garantizar una mayor cobertura y actualización continua del código de ética en el ámbito laboral.

Implementar mecanismos de supervisión más estrictos, donde las entidades reguladoras, como la Junta Central de Contadores, refuercen la supervisión y establezcan controles más rigurosos para garantizar que los contadores cumplan con los principios éticos en su ejercicio profesional.

Promover campañas de concientización dirigidas al gremio contable, enfocadas en divulgar la severidad y consecuencias que puede acarrear el incumplimiento del código de ética profesional. Estas iniciativas deben resaltar la importancia de actuar con responsabilidad y conocimiento, mostrando que las faltas éticas pueden tener sanciones que impactan directamente en el ejercicio profesional, generando mayor compromiso y prevenir conductas indebidas.

Fomentar una cultura organizacional basada en la ética donde las empresas y firmas contables deben promover valores de transparencia y responsabilidad dentro de sus organizaciones, evitando que los contadores sean presionados a actuar en contra de los principios éticos.

Transformar las sanciones impuestas por la Junta Central de Contadores para hacerlas más efectivas, de esta manera se logre revisar y reforzar su sistema de sanciones para asegurar que estas sean proporcionales a la gravedad de las infracciones y realmente funcionen como un mecanismo disuasorio.

Sensibilizar a empleadores y clientes sobre la importancia de respetar la independencia de los contadores públicos y la necesidad de mantener prácticas transparentes en la gestión financiera a pesar de intereses personales, permitiendo realizar un trabajo limpio y acorde a los principios éticos que rigen su profesión.

Realizar formaciones académicas para mantener en constante actualización profesional, por lo tanto, se recomienda que los contadores públicos participen en programas de formación continua sobre ética y normatividad contable, para mantenerse actualizados y evitar incurrir en prácticas indebidas por desconocimiento.

La ética en la contaduría pública es un pilar fundamental para garantizar la transparencia y la confianza en la profesión. Es necesario fortalecer la formación ética, mejorar los mecanismos de supervisión y aplicar sanciones más efectivas para asegurar que los contadores públicos actúen con integridad y responsabilidad en su ejercicio profesional. El cumplimiento de estas recomendaciones contribuirá a mejorar la percepción de la contaduría pública y a consolidarla como una disciplina basada en la ética y la credibilidad.

Bibliografía

- Congreso de la República (1990). Ley 43 de 1990
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66148>
- Díaz, C. (2019). Ética y responsabilidad social: una vía para el rol social del contador público. Colombia: *Revista de ética*.1-12
<https://iemp.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/Revista-Integritas-3-49-60-Etica-y-responsabilidad-social-una-via-para-el-rol-social-del-contador-publico.pdf>
- Espinoza, E. (2020). La ética en las investigaciones educativas. Ecuador: Universidad Técnica en Machala. Archivo digital.
<http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v12n4/2218-3620-rus-12-04-333.pdf>
- Fuentes, D. (2019). Ética y sostenibilidad en la gestión contable: Un análisis documental en el contexto mundial en los periodos 2009-2018. Antioquia: Universidad de Antioquia.
<https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/view/340820/20795430>
- López, M. (2024). La ética profesional en la contaduría pública: fundamentos y aplicaciones. México: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco,1-6
<https://hemeroteca.unad.edu.co/index.php/publicaciones-e-investigacion/article/view/7678/6743>
- Luna, C (2023). La ética profesional del Contador Público. Colombia: Corporación Universitaria Minuto de Dios. Archivo digital
<https://repository.uniminuto.edu/server/api/core/bitstreams/bcde8002-5114-4835-846d-a5e32952a1d9/content>
- Otalvaro, D. (2018). La falta de ética profesional del contador público, principal causante

del desprestigio de la profesión. Medellín: Institución Universitaria de Antioquia.

Archivo digital

<https://dspace.tdea.edu.co/bitstream/handle/tda/582/LA%20FALTA%20DE%20ETICA%20PROFESIONAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Pinzón, R. (2021). El dilema ético del contador público en Colombia: Una reflexión sobre su función social de garantizar la confianza pública. Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.22, 1-10

Pole, K. (2009). Diseño de metodologías mixtas: Una revisión de las estrategias para combinar metodologías cuantitativas y cualitativas. México: Universidad Jesuita de Guadalajara.

<https://unidaddegenerosgg.edomex.gob.mx/sites/unidaddegenerosgg.edomex.gob.mx/files/files/Biblioteca%202022/Methodolog%C3%ADa%20para%20la%20Investigaci%C3%B3n%20Social/MIS4%20Disen%C3%83o%20de%20metodologi%C3%81as%20mixtas.%20Kathryn%20Pole.pdf>

Rojo, F. (2017). Tratado del bien y del mal: La ética como filosofía primera. Madrid: Universidad Pontificia Icaí Icade Comillas.

<https://repositorio.comillas.edu/rest/bitstreams/145043/retrieve>

Rosario, P. (2007). Fundamentación de la metafísica de las costumbres de Manuel Kant. Puerto Rico: Primera Edición.

<https://bioetica.colmed5.org.ar/wpcontent/uploads/2019/11/Fundamentaci%C3%B3n-a-La-Metaf%C3%ADsica-de-las-Costumbres.-Kant.pdf>

Torres, E. (2021). Shadow Principios del código de ética más comúnmente infringidos por los profesionales de la contaduría pública entre los años 2016 y 2020 en

Colombia. Bogotá: Universidad Antonio Nariño. Archivo digital

<https://repositorio.uan.edu.co/items/c58d5ff3-dd73-428d-bffb-045016921cc5>

Universidad Libre, (2018). 504 contadores públicos han sido sancionados por casos de corrupción. Bogotá: Universidad Libre

<https://www.unilibre.edu.co/bogota/ul/noticias/noticias-universitarias/3417-504->

contadores-publicos-han-sido-sancionados-por-casos-de-corrupcion-revela-informe

Anexos: Incluirá encuesta y resultado de la misma, realizada a contadores públicos de la ciudad de Popayán, base de datos donde incluye las sanciones por parte de la Junta Central de Contadores.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	MOTIVO CAMBIO